

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA



POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA ANTE EL BLOQUEO
DIPLOMÁTICO Y ECONÓMICO DE ESTADOS UNIDOS
Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR PETROLERO
(2018 – 2023)

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al Título de
Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

Autor: Lcdo. Eduardo del Pilar Bocarruido Pinto

Tutora: Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas

Caracas, Mayo de 2024

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS “PEDRO GUAL”
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA



POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA ANTE EL BLOQUEO
DIPLOMÁTICO Y ECONÓMICO DE ESTADOS UNIDOS
Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR PETROLERO
(2018 – 2023)

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al Título de
Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

Autor: Lcdo. Eduardo del Pilar Bocarruido Pinto
C.I. N°. V- 3.972.533

Tutora: Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. N°. V- 16.158.487

Caracas, Mayo de 2024

DEDICATORIA

En el nombre del ser Supremo y a mi amada esposa Guillermina, hijos Eduardo Ernesto y Yenediser, a mis nietos y nietas Luis Eduardo; Emely, Eyllin, Elian Eduardo, a mi nuera Neisly, que disfrutemos este gran logro en el nombre de La Patria y todos nuestros héroes próceres de la independencia.

AGRADECIMIENTO

A mis padres Dios los tenga en la gloria, es una maravillosa dicha tenerlos, siempre como ejemplos y guías a seguir, me acompañan y protejan desde el cielo, me apoyan desde el infinito, cada proyecto que emprendo en la vida.

Al Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.

Al personal Directivo, Docentes y Administrativo.

A mí tutora, Dra. Melissa Mendoza por su esmero y dedicación en cada uno de los encuentros académicos, asesorías y su gran estímulo.

Al Profesor Alfredo Rojas por sus importantes enseñanzas.

Caracas, 01 de Febrero del 2023

Ciudadano:

Director General

Iván Zerpa Guerrero

Director Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual

Atn. Miembros del Comité de Trabajo de Grado

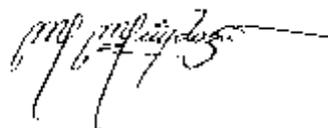
Presente.-

Yo Melissa Dayana Mendoza Vivas; Doctora en Seguridad de la Nación, titular de la Cédula de Identidad No. V -16.158.487, me permito informar a usted mi decisión de aceptar la Tutoría del Trabajo de Grado denominado: **POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA ANTE EL BLOQUEO DIPLOMÁTICO Y ECONÓMICO DE ESTADOS UNIDOS Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR PETROLERO (2018 – 2023)**, presentado por el ciudadano Licenciado Eduardo del Pilar Bocarruido Pinto, titular de la cédula de identidad No. V 3.972.533, para optar al Grado de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela.

Asimismo, me comprometo a brindar todo mi apoyo y experiencia profesional para el desarrollo de dicho trabajo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente



Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. Nro. V- 16.158.487

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, 02 de Septiembre de 2023

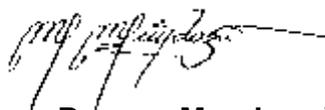
**CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA
PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO**

Quien suscribe, **Doctora Melissa Dayana Mendoza Vivas**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **16.158.487**, Tutora designado por el Consejo Académico del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, del Proyecto de Trabajo de Grado titulado: **POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA ANTE EL BLOQUEO DIPLOMÁTICO Y ECONÓMICO DE ESTADOS UNIDOS Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR PETROLERO. (2018 – 2023)**, presentado por el ciudadano, **Licenciado Eduardo del Pilar Bocarruido Pinto**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **3.972.533**, a los fines de cumplir con el requisito formal para optar al Título de **Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela**.

En este sentido, certifico que el Proyecto de Trabajo de Grado reúne los requisitos para ser presentado y evaluado por los miembros del Comité de Investigación designado por el Instituto.

Información que hago llegar a ustedes para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente



**Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. Nro. V- 16.158.487
Especialista en Metodología de la Investigación
(ORCID) 01-7982-2813/ (RENII) 01695**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, 15 de Diciembre de 2023

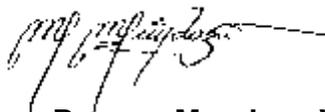
**CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA
PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO**

Quien suscribe, **Doctora Melissa Dayana Mendoza Vivas**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **16.158.487**, Tutora designado por el Consejo Académico del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, del Trabajo de Grado titulado: **POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA ANTE EL BLOQUEO DIPLOMÁTICO Y ECONÓMICO DE ESTADOS UNIDOS Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR PETROLERO. (2018 – 2023)**, presentado por el ciudadano, **Licenciado Eduardo del Pilar Bocarruido Pinto**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **3.972.533**, a los fines de cumplir con el requisito formal para optar al Título de **Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela**.

En este sentido, certifico que el Trabajo de Grado reúne los requisitos para ser presentado y evaluado por los miembros del Comité de Investigación designado por el Instituto.

Información que hago llegar a ustedes para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente



Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. Nro. V- 16.158.487
Especialista en Metodología de la Investigación
(ORCID) 01-7982-2813/ (RENII) 01695

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

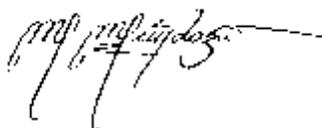
Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Postgrado en el artículo 50, y en el Reglamento para la Elaboración, Presentación y Defensa de Trabajos de Grado del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual en su artículo 8, quien suscribe: Tutora del Trabajo de Grado, titulado: **POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA ANTE EL BLOQUEO DIPLOMÁTICO Y ECONÓMICO DE ESTADOS UNIDOS Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR PETROLERO. (2018 - 2023)**; presentado por el ciudadano, **Licenciado Eduardo del Pilar Bocarruido Pinto**, titular de la cédula de Identidad N°. V- **3.972.533**, para optar al Título de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela, hago constar que durante el lapso de la elaboración del Trabajo de Grado mencionado, el estudiante mantuvo reuniones periódicas para las asesorías metodológica y de contenido y acogió las recomendaciones pertinentes para el desarrollo de su investigación de carácter científico, de lo cual se deja constancia escrita por ante la Comisión Coordinadora del Programa.

A continuación, ver cuadro anexo donde se detalla cada una de las actividades ejecutadas por el investigador durante el desarrollo de su investigación y revisada por la Tutora de Contenido.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	AÑO 2022		AÑO 2023	
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2
○ Reflexión				
○ Selección del Tema				
○ Planteamiento del Problema				
○ Formulación del Problema				
○ Objetivos de la Investigación				
○ Justificación de la Investigación				
○ Antecedentes				
○ Bases Teóricas				
○ Bases Legales				
○ Recorrido Metodológico				
○ Línea de Investigación				
○ Enfoque				
○ Tipo				
○ Diseño				
○ Método				
○ Sistematización de las categorías de análisis				
○ Conclusiones y recomendaciones				

En Caracas, a los **10** días del mes de **Diciembre** del año 2023.



Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas
C.I. Nro. V- 16.158.487
Especialista en Metodología de la Investigación
(ORCID) 01-7982-2813/ (RENII) 01695

IAEDPG _____ - 24

00090403

VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores a efectos de examinar el Trabajo de Grado presentado por licenciado **Eduardo del Pilar Bocarruido Pinto**, venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V- 3.972.533, bajo el título **Política Exterior de Venezuela ante el bloqueo diplomático y económico de Estados Unidos y su incidencia en el sector petrolero (2018 – 2023)**, a los fines de cumplir con el requisito respectivo para optar al grado de **Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela**, dejan constancia de lo siguiente:

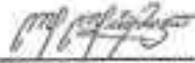
1. Leído como fue, dicho Trabajo de Grado por cada uno de los miembros del Jurado, se fijó el día jueves 16 de mayo de 2024, a las 10:00 a.m., conforme a lo dispuesto en el "REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO" del IAEDPG.
2. Finalizada la evaluación del Trabajo de Grado, el Jurado decidió por unanimidad **APROBADO**, por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor, que cumple con lo dispuesto y exigido en el referido Reglamento.
3. Se fundamenta la decisión de este Jurado en las siguientes consideraciones:
 - Cumple las exigencias técnicas y metodológicas de un trabajo de grado.
 - Debe hacer los ajustes pertinentes indicados por el jurado.

En fe de lo cual se levanta la presente acta a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, dejándose también constancia que, conforme a lo dispuesto en la normativa jurídica vigente, actuó como Presidenta del Jurado la ciudadana MSc. Ibis Guerrero, y se hace constar que los ciudadanos MSc. Eduard Ávila y la Dra. Melissa Mendoza en modalidad virtual, participaron como Jurado Principal.

Firmas de los Jurados:



MSc. Ibis Guerrero
Presidenta del Jurado
C.I. N° V- 15.832.123



Dra. Melissa Mendoza
Jurado Principal
C.I. N° V- 16.158.487



MSc. Eduard Ávila
Jurado Principal
C.I. N° V-16.114.249



ÍNDICE GENERAL

	Pág
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ACEPTACIÓN DE TUTORÍA DEL TRABAJO DE GRADO.....	v
CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO.....	vi
CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO.....	vii
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	ix
VEREDICTO DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DE GRADO.....	x
ÍNDICE GENERAL.....	Xi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	Xv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del Problema.....	5
1.2. Formulación del Problema.....	13
1.3. Objetivos de la Investigación.....	13
1.3.1 Objetivo General.....	13
1.3.2. Objetivos Específicos	13
1.4. Justificación de la Investigación.....	14
1.5. Delimitación de la Investigación.....	15
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	16
2.1.1. Antecedentes Nacionales.....	16
2.1.2. Antecedentes Internacionales.....	17
2.1.3. Informes de Alto Impacto.....	19
2.2. Bases Teóricas	22
2.2.1. Teoría Constructivista de la Política Exterior.....	22
2.2.2. Diplomacia Petrolera Venezolana.....	24
2.2.3. Sanciones Unilaterales.....	27
2.2.4. Sanciones Económicas, Comerciales, Financieras y	28

Sectoriales.....	
2.3. Bases Legales.....	30
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Escuela Hermenéutica.....	35
3.2. Enfoque de la Investigación.....	35
3.3. Tipo de Investigación.....	35
3.4. Diseño de la Investigación.....	36
3.5. Revisión y Análisis de la Información.....	37
CAPÍTULO IV FUNDAMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE CATEGORÍAS	
4.1. Amenazas del Bloqueo Diplomático y Económico.....	39
4.2. Incidencia en el Sector Petrolero el Bloqueo Diplomático y Económico.....	39
4.2.1. Repercusiones en los Derechos Humanos.....	43
4.3. Geopolítica de Estados Unidos y de Venezuela.....	45
4.3.1. Geopolítica del Imperialismo. Según López y Rivas Gilberto. (2014). Cita a Borón Atilio.....	45
4.3.2. Geopolítica Bolivariana de Venezuela.....	50
4.4. Caracterización de Estrategias de la Política Exterior de Venezuela	55
CAPÍTULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Conclusiones.....	60
5.2. Recomendaciones.....	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	63

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Matriz Técnica Metodológica.....	38

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS “PEDRO GUAL”
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA

**POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA ANTE EL BLOQUEO
DIPLOMÁTICO Y ECONÓMICO DE ESTADOS UNIDOS
Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR PETROLERO.
(2018 – 2023)**

Autor: Lcdo. Eduardo del Pilar Bocarruido Pinto

Tutora: Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas

Fecha: 14 de Noviembre de 2023

RESUMEN

El objetivo general del presente estudio consiste en analizar la política exterior de Venezuela ante el bloqueo diplomático y económico de Estados Unidos y su incidencia en el sector petrolero; asimismo, la importancia se centra, en minimizar, a través de una diplomacia de paz, las nuevas formas de amenazas diplomáticas y económicas por parte de la hegemonía imperante de EE.UU hacia Venezuela sobre todo en la búsqueda de afectar el normal funcionamiento de la industria petrolera. La metodología es de carácter cualitativo, tipo analítica, documental, bajo la escuela hermenéutica, con enfoque constructivista. Las conclusiones plantean, lo necesario de fortalecer la agenda de política exterior de Venezuela para la ejecución de estrategias que consoliden relaciones de cooperación con países que respeten la soberanía y la independencia económica de los Estados-Nación y se contribuya con la mayor distribución de recursos en divisas, el aumento del Producto Interno Bruto (PIB), el logro del desarrollo y la diversificación de la economía del país.

Palabras clave: Política exterior, medidas económicas, sanciones coercitivas, sector petrolero.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS “PEDRO GUAL”
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA
DIRECCIÓN ACADÉMICA

**FOREIGN POLICY OF VENEZUELA IN FACE OF THE DIPLOMATIC AND
ECONOMIC BLOCKADE OF THE UNITED STATES
AND ITS IMPACT ON THE OIL SECTOR.
(2018 – 2023)**

Autor: Lcdo. Eduardo del Pilar Bocarruido Pinto

Tutora: Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas

Fecha: 14 de Noviembre de 2023

SUMMARY

The general objective of this study is to analyze Venezuela's foreign policy in the face of the diplomatic and economic blockade of the United States and its impact on the oil sector; Likewise, its importance focuses on minimizing, through peace diplomacy, the new forms of diplomatic and economic threats by the prevailing US hegemony towards Venezuela, especially in the search to affect the normal functioning of the oil industry. The methodology is qualitative in nature, analytical, documentary, under the hermeneutic school, with a constructivist approach. The conclusions raise the need to strengthen Venezuela's foreign policy agenda for the execution of strategies that consolidate cooperative relations with countries that respect the sovereignty and economic independence of Nation-States and contribute to the greater distribution of resources in foreign exchange, the increase in the Gross Domestic Product (GDP), the achievement of development and diversification of the country's economy.

Keywords: Foreign policy, economic measures, coercive sanctions, oil sector.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación plantea como objetivo general, analizar la política exterior de Venezuela ante el bloqueo diplomático y económico de Estados Unidos y su incidencia en el sector petrolero; por ello, aborda aspectos fundamentales de la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela, que abarca la soberanía y la independencia económica, los cuales están claramente amparados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, así como, en el Plan de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (2019 -2025).

En consecuencia, a partir del mandato del Presidente Hugo Chávez Frías desde el año 1998, constituida la V República, se inician los primeros pasos para la independencia económica, con la elección de un nuevo parlamento en forma unicameral y con la nueva Constitución del año 1999 constituida por cambios significativos de forma y de fondo en sus articulados la cual entró en vigencia, es así como, las transformaciones en el sistema político económico del Estado-Nación venezolano, generó un choque con los intereses financieros y hegemónicos de los Estados Unidos de América y sus aliados de la Unión Europea.

Estos cambios en la política exterior, en materia del petróleo, se producen, en beneficio de toda la población en lo económico y social, sin exclusiones, por lo tanto, se planifica y plantea una mayor distribución de esos recursos en divisas, cuya influencia en lo interno, sería en un aumento de la riqueza y del producto interno bruto, con el objetivo de lograr el desarrollo, crecimiento y diversificación de la economía.

Dentro del mismo contexto, la presente investigación centrará su análisis en la política exterior bolivariana de Venezuela frente a las medidas económicas y sanciones coercitivas unilaterales por los Estados Unidos de América y su incidencia en el sector petrolero. Periodo 2019 – 2023,

corresponde en el presente estudio, establecer el análisis sobre las causas y consecuencias de la aplicación de estas medidas a la industria petrolera.

Por consiguiente, ante tal panorama situacional, la actual administración del gobierno del Presidente Nicolás Maduro, planifica estrategias a mediano y largo plazo contra esas medidas unilaterales y las ejecuta, para minimizar sus efectos sobre la industria petrolera que es la mayor fuente de ingresos en divisas y por consiguiente su efecto en toda economía nacional y el resto de la población a nivel nacional.

En consecuencia, la protección de la industria petrolera para el desarrollo económico y social, es fundamental desde los principios de unidad, de respeto a la soberanía e integridad territorial, para la construcción y consolidación de un Estado-Nación venezolano potencia en la región, que luche por confrontar el separatismo étnico, el extremismo religioso y el terrorismo.

Ciertamente, la relación de la República Bolivariana de Venezuela, con la República Islámica de Irán, también es de destacar la estratégica alianza de cooperación con el gigante asiático la República Popular de China y con la Federación de Rusia; por su poderío militar aflora la oportunidad de propiciar seguridad regional, asimismo, se supera el aislamiento y medidas restrictivas impuestas en el plano internacional por los Estados Unidos y la Unión Europea.

Con todo lo anterior expresado, considerando el potencial económico, comercial, financiero, cultural y militar entre otras fortalezas con particularidades que están presentes en nuestro país, es oportuno destacar que la política exterior de Venezuela, cada vez más impulsa de manera determinante, relaciones económicas con otros bloques de países, con el objeto de disminuir este aislamiento dentro de este mundo globalizado.

Siguiendo los postulados de la Doctrina Bolivariana del Libertador Simón Bolívar y el mandato del Presidente Hugo Chávez Frías, la política exterior bolivariana impulsará la arquitectura del mundo multipolar contra la hegemonía unipolar, que enarbole las banderas de preservar la paz, fundamentada en el respeto y soberanía de las naciones, en una diversidad de polos y agrupación de países, en función del equilibrio, la democracia participativa, prosperidad e igualdad global. (Plan Patria 2019-2025).

Este precepto establece una línea de acción que persigue fortalecer los mecanismos de cooperación e integración con organizaciones de países, sin pretensiones imperialistas de dominación e imposiciones de medidas en perjuicio de los pueblos, que están construyendo un modelo de bienestar común, sin coerciones, medidas unilaterales e impositivas que incidan en ese estado del vivir bien o buen vivir.

De manera que, las medidas económicas y sanciones coercitivas unilaterales por los Estados Unidos de América y su incidencia en el sector petrolero, son las causas que impiden la integración económica y el desarrollo tecnológico de nuestra principal industria, por ello, se hace necesario evaluar las alternativas que le permitan a Venezuela superar los problemas económicos para transitar por el camino de prosperidad y consolidarse un país potencia en el plano regional, por medio de esta vía de explorar nuevos mercados para la colocación de nuestros productos en territorios con una alta demanda de energía.

En consecuencia, esta relación puede además contribuir al desarrollo de otros sectores como el agropecuario, el de minería, la infraestructura turística, la construcción, la telecomunicaciones, el automotriz y el financiero, a través de una política de inversiones en un marco de cooperación normativo, de respecto a los acuerdos suscritos y firmados.

En el presente estudio se utilizara una metodología cualitativa basada en el análisis explicativo y enfoque constructivista. Asimismo, está orientado por las directrices para la elaboración de los Trabajos de Grado de la Maestría en Política Exterior de Venezuela del Instituto de Altos Estudios Diplomático Pedro Gual, específicamente en el campo: Política exterior de Venezuela en el marco de la nueva geopolítica mundial. Área. Geopolítica internacional. Sub área: Teoría y práctica de la política exterior bolivariana. A continuación, se presente la estructura organizada del Trabajo de Grado:

Capítulo I, El Problema, constituido por el planteamiento del problema el cual contiene la exposición de la situación problemática, la formulación del problema, los objetivos y la justificación de la investigación.

Capítulo II, Marco Teórico, comprende los diversos trabajos que abordan directa e indirectamente la investigación, denominados antecedentes, las bases teóricas y legales que sustentan dicha investigación.

Capítulo III, Marco Metodológico, contiene toda la fundamentación metodológica, en esta parte se describe cómo se desarrollará el estudio por medio de la definición de la escuela, enfoque, tipo, nivel, y diseño de investigación, así como el cuadro de categorías y subcategorías.

Capítulo IV, Sistematización de las categorías y sub categorías de análisis.

Capítulo V, referido a las conclusiones en las cuales se exponen los resultados desde el análisis referente al tema en estudio, asimismo, se plantean las recomendaciones las cuales cumplen la función de sugerir partiendo de los logros investigativos.

Por último, de la revisión documental durante el desarrollo de la investigación se presenta las referencias bibliográficas

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

Estados Unidos plantea una agenda de política exterior injerencista global y la justifica con una supuesta y engañosa sana intención en abogar por la democracia y la libertad de los pueblos; al mismo tiempo, se sustenta en distintas doctrinas como: La doctrina Manifiesto, la doctrina Monroe, la doctrina de seguridad nacional, entre otras.

Evidentemente, el extremismo injerencista de su política con fines de dominio y acciones de control total del mundo se evidencian como lo plantea Telesur (2023) en “La filosofía del Destino Manifiesto basada en la convicción de que Dios eligió a Estados Unidos para ser una potencia política y económica, una nación superior al resto del mundo”. (p. 1)

Asimismo, es importante referir a La Giusa (2019), cuando describe brevemente lo expuesto por la Doctrina Monroe, y la Doctrina de la seguridad nacional:

La Doctrina Monroe sintetizada en la frase “América para los americanos” fue atribuida al presidente de Estados Unidos James Monroe en 1823. Establecía que cualquier intervención de los europeos en América sería vista como un acto de agresión que requeriría la intervención de los Estados Unidos.

Doctrina de la seguridad nacional, se considera una amenaza para la seguridad nacional de EEUU los lugares en el mundo donde existe el comunismo. Por lo tanto, el país debe evitar a toda costa su propagación ya que sería favorable a su enemiga potencia, la URSS. (p. 1)

Se puede observar, que la política exterior de EE.UU, se ha constituido en un principal instrumento utilizado por todos y cada uno de los Presidentes estadounidenses porque han planificado y desarrollado estrategias imperialistas de expansión territorial para uso de recursos; por ello, se centra

en buscar y conseguir una fuerte influencia política, económica, cultural y militar a nivel mundial.

En este sentido, se observa como en la actualidad se desarrolla el conflicto entre Rusia y Ucrania identificándose que dentro del sistema internacional se encuentran actores polarizados que desencadenan un escenario geopolítico cada vez más de confrontación y tensiones políticas, que amenazan en romper el equilibrio del poder hegemónico establecido, tal es el caso de Estados Unidos y demás países de la OTAN que amenazan en vulnerar la seguridad y soberanía de Rusia.

Al respecto, el grupo de países como, Estados Unidos, Reino Unido, Francia y Alemania, entre otros, actualmente suministran armas, municiones y otro tipo de equipamiento militar a Ucrania. Cuestión que tiene de trasfondo intereses políticos, económicos y militares muy importantes, especialmente cuando se hace referencia al gas ruso y la distribución del mismo en todo el continente europeo.

El reposicionamiento de Rusia como una estratégica potencia energética y su relación cada vez más acentuada con países de América Latina son una de las tantas razones que inquietan a EE.UU y sus aliados, es así como estos acuden a la expansión de la OTAN y el desarrollo militar del terrorismo de Ucrania evento que amenaza con la seguridad de Rusia, constituyéndose un hecho inaceptable por relacionarse con mecanismos de la disuasión y la coerción, en el ejercicio del poder entre Estados como máxima estrategia de los intereses nacionales y sus objetivos.

Por su parte, sostiene Cué (2023) que:

Las relaciones entre Estados Unidos y China se han tensado paulatinamente durante los últimos meses y en diversos frentes, cada vez más lejos del retorno cordial que caracterizó el trato entre las dos economías más importantes del mundo. Y esta vez

la disputa se mueve a otro asunto: Ucrania, la guerra y sospechas de armamento para Rusia.

De tal manera, que China responde que Estados Unidos no está en posición de darle órdenes a China

La alocución de Blinken, justo cuando se espera la llegada de Wang Yi a territorio ruso como cierre de una gira que incluyó a Francia, Italia y Hungría, cayó mal en China... respondió con un tono firme...“Quien no para de proporcionar armas al campo de batalla es Estados Unidos, no China. No están cualificados para dar órdenes a China y nunca aceptaremos que dicten o impongan cómo deben ser las relaciones chino-rusas”, arremetió el portavoz de Exteriores, Wang Wenbin. (p. 1)

Ciertamente, la injerencia de EE.UU a nivel global es inaceptable ya que de manera extrema ataca los intereses nacionales y vitales de los países que ellos figuran como amenaza y disfrazan sus planteamientos, a través de la historia, en la defensa y promoción de los valores de libertad, igualdad, individualismo, derechos humanos, gobierno representativo y propiedad privada, todo lo efectúan desde sus instituciones, de su política exterior y de seguridad. (Huntington; 1996: 251).

Dentro de este contexto, se pueden mencionar también la injerencia de EE.UU en los casos de la República Islámica de Irán, República de Irak y posteriormente la República de Siria en Euro Asia, ello por no seguir los lineamientos del Departamento de Estado de los EE.UU, además del Consenso de Washington y la Doctrina Monroe, que data de más de 200 años. En el caso de América Latina, se encuentra la República Socialista de Cuba, con 68 años bloqueada, donde se aprobó la ley “Ley Helms-Bulton”.

Por consiguiente, este tipo de Ley que afianza el bloqueo contra la República Socialista de Cuba, justifica el hecho de la intromisión de los EE.UU, en los asuntos internos de Cuba, considerando la zona como su área de influencia, en este caso no se cumplen los protocolos de la ONU.

Dentro de este orden de ideas, al concretarse la caída de la Unión Soviética, se plantea un mundo unipolar, donde la política exterior impone el imperio norteamericano y se plantean un nuevo escenario de confrontación diplomática hacia los países productores de petróleo, específicamente a los de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

En ese sentido, Venezuela es miembro fundador de esa organización, donde su principal ingreso en divisas es a través de la exportación de petróleo. La explotación es realizada en un principio, por empresas transnacionales. Dando una mirada a la historia, es a comienzos del siglo XX, que se activa la industria petrolera, en Mene Grande, Estado Zulia.

Por consiguiente, sucesivos gobiernos desde los años 1945 al 1999, eran asesorados y dependientes del consenso de Washington por los EE.UU y su departamento de Estado, a su vez, su postura unipolar, coinciden en la no transformación de instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) que establecieron las políticas económicas para la época.

Es importante destacar, que las relaciones comerciales de Venezuela en el periodo (1947-1999), eran prácticamente supervisadas por los EE.UU, dentro de un esquema hegemónico, nuestra dependencia del norte y del comercio internacional era evidente.

En este mismo sentido, las exportaciones e importaciones de materia prima, son el interés por los hidrocarburos venezolanos de las empresas internacionales, data del siglo XIX, es evidente que la protección de sus intereses, produce beneficios desiguales a Venezuela, pero esta influencia afianza aún más la dependencia, su política hegemónica se centra en el

control sobre los gobiernos de turno, en materia de política exterior y económica.

En consecuencia, se ha ido transformando la economía, con la entrada en escena de un nuevo recurso novedoso generador de energía: el petróleo, donde las potencias extranjeras miraban hacia Venezuela, como futuro surtidor. A partir del año 1907, las compañías petroleras: Standard Oil Company y Royal Dutch Oil Company, ya operaban en Venezuela; con la caída del presidente Cipriano, se produce la primera entrega de concesiones petroleras, con la anuencia del General Juan Vicente Gómez, para ese entonces se entregaron concesiones desde el año 1908 de 20 a 50 años, y a partir del año 1917 se produce la primera exportación de petróleo por el terminal de San Lorenzo en el Lago de Maracaibo.

Es evidente, que esta nueva economía generaba ingresos en divisas, dependiendo del dólar como moneda de intercambio, el cual ejerce controles en las transacciones comerciales a nivel internacional, como poder imperial y todo su poder económico.

En este orden de ideas, las exportaciones e importaciones de materia prima, el interés por los hidrocarburos venezolanos de los industriales extranjeros, data del siglo XIX, es evidente que la protección de los intereses de las grandes trasnacionales la cual produce un beneficio desigual a Venezuela, pero esta influencia afianza aún más la dependencia, su política hegemónica se centra en el control e influencia sobre los gobiernos de turno, en materia de política económica.

Al respecto, se cita a Garrido (S/F), cuando sostiene que:

Históricamente, la ideología de supremacía estadounidense ha postulado como supuesto implícito de su política general y exterior que América Latina es su 'patio trasero', su zona de dominación geopolítica e influencia económica; es decir, una fuente importante

de materias primas y un territorio controlable para sus propios intereses políticos y militares. (p. 48)

Aunque esta siempre fue la razón por la que EE.UU mantenía su presencia arraigada en la región, disminuye notablemente su dominación, control en Venezuela y en América Latina por el gran liderazgo del gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías (2000 - 2006) y así sucesivamente, donde fue aprobada la nueva Constitución del año 1999, sin lugar a dudas, se producen cambios necesarios, se presentan grandes diferencias con relación a los EE.UU, en cuanto a su política económica y entre otras de ayuda hacia los países más pobres.

Dentro de este viraje en la política exterior, se produce un acercamiento con otros países y para el año 1999 se firman varios acuerdos de tipo comercial, energético, industrial y militar con la Federación Rusa, la cual forma parte del Consejo de Seguridad de la ONU (Organización de Naciones Unidas), además es integrante del G-8, del G-20 y del grupo de los BRICS, ello plantea una confrontación directa con los EE.UU.

Al entrar en vigencia, la nueva Carta Magna de 1999, con el presidente Hugo Chávez Frías, se inicia una democracia participativa y protagónica, ya para el año 2002, se aprobaron diez leyes habilitantes, lo que genera una confrontación con los sectores oligárquicos y de gran capital; puesto que Venezuela, es uno de los grandes países explotadores de petróleo, dentro de un mundo global y al cambiar las condiciones, y el estado asumir directamente el control de PDVSA, a través del Ministerio del Poder Popular de Energía y Minas, se dan las condiciones para que se lleve a cabo el golpe militar del día 11 de abril de 2002.

Por otra parte, por ser asesorados por esta potencia, los sectores de la meritocracia, partidos políticos, sectores militares, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y (Fedecamaras), iniciaron el conflicto,

incluyendo el paro petrolero, al igual que el cierre de comercios, apoyado por un grupo de industriales, en esta situación juega un papel importante; el gobierno de Colombia, al dar asilo político el 13 de Abril 2002 al Presidente de facto Pedro Carmona Estanga.

Al romperse el hilo constitucional por cuarenta y ocho (48) horas, el presidente Hugo Chávez Frías, es rescatado y vuelve a ejercer su cargo. En esos momentos, se plantearon mesas de diálogo, restituyendo así toda la gerencia mayor de la industria petrolera. Es importante destacar, que en el mes de diciembre del mismo año, se lleva a cabo otra paralización de la industria petrolera, apoyado por los mismos sectores anteriores, la cual trajo como consecuencias devastadoras, dejar a todo el país sin combustible.

Dentro de este contexto, es preciso acotar, que un mundo multipolar, conformado por ejemplo, por Bielorrusia, Cuba, Irán, la Federación Rusa, India, Turquía y China Continental. De tal manera que, Venezuela fortalece sus relaciones bilaterales y diplomáticas orientadas hacia la normalidad, bajo unas condiciones y un clima de respeto, cooperación mutua y solidaridad, pero jamás como colonia o patio trasero del imperio. La cual se traduce, como lo contrario, al ser independiente y no alineados a imperio alguno, sin condiciones hegemónicas que no sean manejables.

En consecuencia, de acuerdo con lo expresado anteriormente, si se aplican medidas coercitivas y de desestabilización, además de los constantes ataques, en el marco de una guerra económica de cuarta generación. Las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, se han mantenido muy tensas, mas con la influencia de los gobiernos de la Unión Europea y la Organización de los Estados Americanos. Esto conduce, a una confrontación directa con la potencia del norte, la cual ha llevado a la aplicación de más sanciones y medidas coercitivas al comercio exterior y por

consiguiente a la industria petrolera venezolana, sobre todo a partir del año 2014.

En este contexto, se ha podido observar, desde el punto de vista geopolítico como Venezuela se ha visto afectada y amenazada, a través de las medidas coercitivas y unilaterales. Esta situación, lleva a un problema macro, que afecta a la población en general, el cual consiste en el bloqueo económico, causado por distintas razones, entre ellas se pueden mencionar las siguientes: por ser un país soberano e independiente, gobierno de tendencia revolucionaria y progresista, tener relaciones diplomáticas con países antiimperialistas, pero la mayor causa de ese bloqueo salvaje, consiste en que Venezuela es el país con las mayores reservas petroleras certificadas por empresas calificadas.

Así mismo, es uno de los mayores productores de recursos minerales: oro, cortan que viene siendo el llamado oro azul, hierro, acero, bauxita, pero también es el país con mayores reservas de agua. Estas causas originan el problema descrito como: las sanciones a todas las transacciones comerciales, económicas y financieras para el intercambios con países surtidores de materias primas o productos terminados, la imposibilidad de comprar repuestos para el sector industrial, así como para la empresa estatal petróleos de Venezuela, el transporte subterráneo Metro, Sistema Público Nacional de Salud, Educación, entre otros; generan graves consecuencias.

Dentro de este contexto, EE.UU, aplica las sanciones económicas o medidas coercitivas para aquellas naciones que no siguen su política y doctrina hegemónica capitalista, propiciando bloqueos diplomáticos, económicos y financieros que afectan el desarrollo de cualquier nación, incluyendo su sistema financiero, es decir, sus ingresos como fuente de divisas, producto de las exportaciones de sus principales recursos, siendo el petróleo para el caso de Venezuela.

1.2. Formulación del Problema

Una vez, descrito el fenómeno central objeto de estudio, sus causas y consecuencias, surgen las siguientes interrogantes que se detallan, a continuación:

- ¿Cuáles son las amenazas del bloqueo diplomático y económico de Estados Unidos hacia Venezuela?
- ¿Cuál es la incidencia en el sector petrolero que trae el bloqueo diplomático y económico de Estados Unidos hacia Venezuela?
- ¿Por qué se debe interpretar el accionar geopolítico de Estados Unidos hacia Venezuela?
- ¿De qué manera se pueden caracterizar las estrategias de la política exterior de Venezuela que deben ser implementadas por el Jefe de Estado para enfrentar la amenaza diplomática y económica de Estados Unidos?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Analizar la política exterior de Venezuela ante el bloqueo diplomático y económico de los Estados Unidos y su incidencia en el sector petrolero durante el período (2018 - 2023).

1.3.2. Objetivos Específicos

- Identificar las amenazas del bloqueo diplomático y económico de Estados Unidos hacia Venezuela.
- Describir la incidencia en el sector petrolero que trae el bloqueo diplomático y económico de Estados Unidos hacia Venezuela.

- Interpretar el accionar geopolítico de Estados Unidos hacia Venezuela.
- Caracterizar las estrategias de la política exterior de Venezuela implementadas por el Jefe de Estado para enfrentar la amenaza diplomática y económica de Estados Unidos.

1.4. Justificación de la Investigación

El estudio es importante porque describe la política exterior de Venezuela para enfrentar las amenazas del bloqueo diplomático, económico y su incidencia en el sector petrolero impuestos por los Estados Unidos.

Al mismo tiempo, permite interpretar la acción geopolítica ejecutada por Estados Unidos y por Venezuela ante un escenario esencialmente turbulento donde ha tenido que establecer estrategias de política exterior y con el instrumento diplomático establecer el reordenamiento y permanente cambio en la integración con bloques económicos bien definidos que respetan el mundo multipolar.

El estudio es de vital importancia porque permite interpretar la escena del sistema político internacional donde Estados Unidos tiene una creciente agresividad de su política exterior en el cambio geopolítico porque busca incansablemente definir el reacomodo global, preocupado porque China y Rusia representan una amenaza, por ello, planifican alianzas internacionales, para mantener la influencia, el control y el dominio en el hemisferio justificando de manera jurídica y comunicacional el supuesto peligro que representa Venezuela, Nicaragua y Cuba para los intereses nacionales y la seguridad de Estados Unidos.

Por su parte, la investigación aborda la política exterior ágil aplicada por el actual Jefe de Estado venezolano en las relaciones bilaterales con los

Estados Unidos, la cual actualmente genero el levantamiento de algunas sanciones impuestas por el país imperial, trayendo consecuencias positivas para el crecimiento económico para el bienestar de la población.

Así mismo, la investigación constituye un aporte para el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, porque dejara en ella, herramientas de apoyo, que serviría de modelo, orientación y sustento a otros estudios similares que se realicen en función del contenido en estudio.

Cabe destacar, que la realización del presente estudio representa un aspecto que tiene importancia para el propio investigador, en el sentido de ampliar sus conocimientos sobre el estudio de las relaciones con otros países desarrollados, o en vías de desarrollo y concatenarlo con el área en mención para poder incorporar a futuro la temática en estudio a las actividades académicas dirigidas a difundir los conocimientos adquiridos en el área correspondiente.

Finalmente, a nivel educativo este estudio es importante, siendo la base a otros investigadores que estén interesados en este contexto, e igualmente responde a las líneas de trabajo del Postgrado de Instituto de altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, referente a la zona de América.

1.5 Delimitación de la Investigación

El planteamiento del Trabajo de Grado sobre la política exterior de Venezuela ante el bloqueo diplomático y económico de los Estados Unidos y su incidencia en el sector petrolero se circunscribe en el período (2018 - 2023).

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Se plantean investigaciones a nivel de Maestrías y de Doctorados desarrolladas con anterioridad por diferentes autores en Universidades o Institutos nacionales e internacionales y que guardan relación con el trabajo de grado en desarrollo. A continuación, se mencionan antecedentes nacionales, internacionales e informes de alto impacto:

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Rodríguez (2020), tesis doctoral sobre: Fundamentación Teórica de un Nuevo Orden Geopolítico Internacional a la Luz de las Bases Epistemológicas de la Revolución Bolivariana como Respuestas a los Desafíos Globales Emergentes. El estudio se elaboró como exigencia académica para optar al Grado de Doctora en Seguridad de la Nación en el Instituto de Altos Estudios de Seguridad de la Nación.

Generar aportes para la fundamentación teórica de un nuevo orden geopolítico internacional a la luz de las bases epistemológicas de la Revolución Bolivariana como respuesta a los desafíos globales emergentes fue el objetivo general del estudio, además hace referencia de las contradicciones y luchas existentes en los diferentes modelos geopolíticos que están en pugna a nivel internacional, el impacto ante la emergencia de la multipolaridad y la necesaria lucha por la construcción de la pluripolaridad y el multacentrismo como garantías de la paz planetaria.

Asimismo, se analizan amenazas existentes ante la emergencia de las nuevas tecnologías y nuevas fórmulas de dominación imperial, también como de la crisis hegemónica de los Estados Unidos de América y el impacto que estos fenómenos tienen para la Seguridad de la Nación.

El estudio plantea un análisis del fenómeno geopolítico a partir del reconocimiento de la dimensión inmaterial, especialmente desde la epistemología y los procesos de definición de subjetividades, y como estas contribuyen a materializar de forma estructural realidades geopolíticas, enfatizando en los aportes de la Revolución Bolivariana para la creación un orden geopolítico internacional democrático e incluyente que contribuya en la disminución de las brechas de desigualdad y garantice la verdadera independencia de los países.

El trabajo citado es importante para el presente porque hace referencia de las élites financieras y la manera como buscan ejercer dominio desde el punto de vista geopolítico, en cuanto al actual estudio busca interpretar el accionar geopolítico de Estados Unidos hacia Venezuela el cual está centrado en sus intereses por lo que aplican teorías injerencistas y sanciones diplomáticas y económicas.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Sánchez (2015), desarrolló su investigación sobre: La Política Exterior de Venezuela bajo la Presidencia de Hugo Chávez: Principios, Intereses e Impacto en el Sistema Internacional de Post-Guerra Fría. El estudio fue desarrollado para optar al título de Doctora en Relaciones Internacionales e Integración Europea en la Universidad Autónoma de Barcelona.

El objeto de estudio de la tesis referida consistió en analizar la política exterior desplegada por el Gobierno venezolano desde la victoria electoral de Hugo Chávez Frías y las fuerzas bolivarianas, así como la eventual evolución y trayectoria de dicha política durante los distintos períodos presidenciales del chavismo, de 1999 a 2013.

El trabajo se basó en investigar cómo la llegada al poder de Hugo Chávez y su proyecto bolivariano ha modificado la política exterior del Estado

venezolano, dotándola de nuevos principios e intereses, que se han materializado en una acción exterior cualitativamente distinta a la de los gobiernos precedentes, que marca un antes y un después no sólo en la política internacional venezolana sino en el papel de Venezuela en el continente americano y en el mundo. La metodología es una investigación analítica con información documental y cuantitativa ya que la autora plantea que dentro de los objetivos está en comprobar de acuerdo a las hipótesis planteadas.

El autor llega a la conclusión de que el hecho de que la República Bolivariana de Venezuela haya desplegado una política exterior contra hegemónica en el continente latinoamericano-caribeño, en abierta confrontación con las pretensiones estadounidense de dominación y sometimiento del subsistema latinoamericano-caribeño a sus intereses geoestratégicos, le han situado en una posición incómoda de, quizás, involuntario retador a la única superpotencia existente en el sistema internacional de post-guerra Fría.

Sus alianzas, además, con otros retadores hegemónicos alineados con el antiimperialismo en aras de crear un bloque contra-hegemónico, hacían de Venezuela una especie de país forajido, cuyo mal ejemplo era abortar, más por cuestiones simbólicas y políticas que por el desafío que este humilde país suramericano pese a las riquezas petroleras pudiera significar para la seguridad estadounidense. Las numerosas iniciativas de presión, desestabilización y guerra psicológica emprendidas por Estados Unidos siguen conservando una visión del sistema internacional altamente jerarquizado y funcional a sus intereses.

La investigación enunciada es importante para la presente porque aborda la política exterior de Venezuela en el período 2018-2023 y aunque es más reciente se sigue constatando la injerencia que ha tenido y aún sigue

teniendo EE.UU, sobre Venezuela, una prueba de ello, son las sanciones diplomáticas y económicas denominadas (medidas coercitivas unilaterales) y la manera como, han incidido en el sector petrolero.

2.1.3. Informes de Alto Impacto

Ruiz (2023), Defensor del Pueblo: Medidas coercitivas unilaterales constituyen crímenes de lesa humanidad contra el pueblo venezolano indicó que para Venezuela el bloqueo económico representa una violación a los derechos humanos fundamentales, por cuanto son los pueblos de los países en desarrollo las víctimas de estas medidas impuestas por los países poderosos.

En este sentido, recordó el máximo representante de la Institución Nacional de los Derechos Humanos en el país que son más de 930 sanciones las impuestas a Venezuela por Estados Unidos y otros países que están en esta línea, lo cual también ha impactado de forma negativa en el intercambio económico y comercial entre las naciones.

“Es una cosa no solo evidente sino manifiesta como están haciendo ese ataque sistemático contra la población civil venezolana, especialmente a la más vulnerable; es decir contra las personas con alguna discapacidad, que sufren de alguna enfermedad, las mujeres o los niños y las niñas”.

Asimismo, recordó como algunos voceros del gobierno de Estados Unidos y el mismo ex presidente de esa nación Donald Trump han dicho que esas medidas coercitivas unilaterales han sido diseñadas para hacer el mayor daño posible, donde más le duele a la población venezolana, con el objeto de producir un colapso en el país con el fin de apoderarse de los recursos naturales de la nación, especialmente el petróleo.

El Defensor del Pueblo citó como ejemplo, que debido al bloqueo de Estados Unidos contra Venezuela, la Fundación Simón Bolívar de Citgo suspendió todo convenio con hospitales internacionales. Esto significa que cesó la ayuda médica, dirigida a las niñas y niños con patologías crónicas y que eran operados en centros asistenciales de Italia. Con la Fundación Simón Bolívar también se cubrían las operaciones, los tratamientos y la estadía internacional y, ahora quedaron sin ayuda, subrayó.

Ruiz cuestionó que las sanciones que impuso el gobierno de Estados Unidos no solo se dirigieron contra la petrolera estatal venezolana para que no ingresaran recursos al país, sino que también alcanzó a personas que quisieran vender o comprar productos venezolanos, incluyendo alimentos y medicinas.

“Lo peor de un asedio económico, es ir contra los alimentos y contra las medicinas, lo cual vulnera el deber de los Estados de respetar la autodeterminación e independencia de las naciones y actuar conforme al Derecho Internacional Humanitario y de los derechos humanos”, precisó el Defensor del Pueblo.

El máximo vocero de la Defensoría del Pueblo recordó que Venezuela remitió ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) los hechos que en su conjunto constituyen crímenes de lesa humanidad cometidos contra el pueblo venezolano, como consecuencia de la aplicación de medidas coercitivas ilícitas adoptadas unilateralmente por el gobierno de Estados Unidos contra Venezuela, documentado por los relatores especiales de la Organización de Naciones Unidas al menos desde el año 2014. Pero aún Venezuela no ha recibido respuesta alguna a esta denuncia, agregó el Defensor.

El presente antecedente ciertamente, plantea un mismo fenómeno de interés porque plantea al igual que el presente estudio el bloqueo sistemático de Estados Unidos de América hacia Venezuela con sanciones y medidas coercitivas unilaterales contra la petrolera estatal lo cual limitó considerablemente, el desarrollo económico atentando contra la calidad de vida y el bienestar de la población venezolana, fenómeno preocupante que se constituye como, crímenes de lesa humanidad, que deben ser cuestionados y confrontados porque irrespetan la autodeterminación de un Estado-Nación soberano e independiente como el nuestro.

Douhan, (2021). Informe de la Relatora Especial sobre las Medidas coercitivas unilaterales: noción, tipos y calificación, así como, las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. En el informe, la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, Alena Douhan, ofrece un panorama general y una evaluación de la noción, las características y la condición jurídica de las sanciones unilaterales.

Trata la cuestión de la terminología relativa al mandato y la legalidad de las diversas formas de sanciones impuestas por los Estados y las organizaciones internacionales sin la autorización del Consejo de Seguridad o excediendo dicha autorización, en lo que se refiere, entre otras cosas, al derecho internacional general, el derecho económico internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El informe también abarca los fundamentos jurídicos, las particularidades y la legalidad de las sanciones impuestas a personas y entidades no estatales. Asimismo, el informe contiene un análisis de los efectos extraterritoriales de las sanciones unilaterales, que preocupan

especialmente a la Relatora Especial en vista del creciente número de denuncias de casos de violaciones de los derechos humanos.

El informe guarda relación con respecto al actual fenómeno de estudio, ya que ciertamente, las sanciones unilaterales a la que ha sido sometido el Estado-Nación venezolano, afecta al pueblo porque genera un impacto negativo en el disfrute de los derechos humanos.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teoría Constructivista de la Política Exterior

El constructivismo, procura brindar elementos para el análisis de la construcción de las prácticas sociales, la posibilidad de cambio, la codeterminación entre agentes y estructuras, las identidades de los actores y la importancia de las ideas y normas como construcciones subjetivas. De acuerdo, a Stefano Guzzini, el enfoque constructivista se puede describir como una meta-teoría reflexiva que en el plano ontológico se afirma sobre la construcción de la realidad social y epistemológica sobre la construcción social del conocimiento. (Guzzini, 2000,149 citado por Rascovan y Llenderozas, 2013)

En consecuencia, se reconoce la aportación de dos giros operados en la ciencia en elaboración y fundamentación del enfoque. En primer lugar, a raíz del giro interpretativo vista en las Ciencias Sociales, el constructivismo reconoce que el conocimiento de la realidad, es socialmente construido y, por lo tanto, que los fenómenos no pueden constituir objetos del conocimiento independientemente de las prácticas discursivas; descartando así la observación independiente del lenguaje. En segundo lugar, lo anterior se vincula con el llamado giro sociológico por el cual se reconoce que la acción significativa es un fenómeno social e intersubjetivo lejos de ser, exclusivamente, un hecho individual. Por este motivo resulta clave analizar el

contexto social en el cual se forman las identidades y los intereses, tanto el actor como del observador.

Consecuentemente, el constructivismo en el nivel ontológico constituye una teoría sobre la construcción social de la realidad; la cual considera que los hechos solo existen desde el momento en que le asignamos un significado de determinado. Por este motivo, entonces, determinadas conductas, que en apariencia simulan ser iguales, tienen distinto sentido para cada uno de los actores los cuales proceden de variados contextos sociales debido a los diferentes significados le otorgan a la realidad. (Rascovan y Rascovan y Llenderrozas, 2013)

Sobre esta base ontológica y epistemológica se comprende la división que realizan los constructivistas entre las dos funciones de las instituciones que interviene en el sistema político internacional: las reguladoras y las constitutivas. Las normas reguladoras establecen reglas básicas de conducta partida de la prescripción o prohibición de determinados comportamientos. Por su parte, las normas constitutivas definen un comportamiento y asignan significados a la conducta... las normas constitutivas permiten a los actores jugar el juego a sabiendas que los otros actores cuentan con los conocimientos necesarios para responder las acciones de una manera significativa. (Rascovan y Rascovan y Llenderrozas, 2013)

El sistema internacional, por lo tanto, es entendido como una construcción en donde se encuentran los intereses de los actores; intereses que, por su parte, son el corolario de esas identidades derivadas de las estructuras de significado compartido intersubjetivamente en la interacción social. (Hopf, 1998; Reus-Smit, 2005. citado por Rascovan y Llenderrozas, 2013).

2.2.2. Diplomacia Petrolera Venezolana

Venezuela es un país petrolero por excelencia, miembro fundador de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y su auge data de años atrás; en 1925, la industria petrolera venezolana era la industria más importante de la economía del país y en 1928, Venezuela era el segundo productor de petróleo en el mundo, generando así que, en los años 30, el ingreso derivado del recurso natural, haya sido de más de la mitad del presupuesto nacional. En Latinoamérica, Venezuela se ubicaba como el actor energético más importante del Continente, como lo explica Miranda (2016), esto desencadenó en grandes acuerdos con otros Estados, alrededor del crudo, fortaleciendo así una petro-diplomacia, que se fortaleció en la política exterior del Gobierno de Hugo Chávez Frías.

Una de las hipótesis de Chávez, desde su llegada, fue la continua injerencia de Estados Unidos en el continente latinoamericano. Esa hegemonía de la potencia norteamericana, no fue compartida por Chávez y siguió siendo contrariada por Nicolás Maduro. El autor Mansilla (2014), por ejemplo, afirma que esa perspectiva del Gobierno bolivariano, sobre el poder de Estados Unidos en América Latina, hizo que Chávez se centrara en la búsqueda de una política exterior más multipolar y multilateral, y a su vez, una posición más desligada de los “imperativos geopolíticos” de Washington. La Venezuela de Chávez se caracterizó, entonces, por ofrecer apoyo a los países considerados “enemigos” de Estados Unidos, o contrarios al modelo económico y político de la potencia.

Salazar (2008) puntualiza que ese apoyo a los países contrarios a EU, le facilitó a Venezuela, tender lazos con países del Medio Oriente como Iraq, Irán, Siria, Rusia, Cuba, China, Afganistán, Bielorrusia, Viet Nam, Libia, Qatar, Benín, Angola y los países del Caribe. En Latinoamérica, logró en un momento, afinidad y unión con países como Argentina, Uruguay, Ecuador,

Bolivia y Brasil a través de apoyo político y acuerdos económicos y energéticos.

Ese concepto de “mundo multipolar” que defendía Hugo Chávez desde su llegada al poder, encontró una buena herramienta para ejecutarlo en Latinoamérica; la diplomacia petrolera. Así lo explica Ellner (2009), cuando afirma que la intención de minimizar el apoyo estadounidense y la dependencia a él, de los países de América Latina, Venezuela, como importante exportador de petróleo, empezó a liderar acuerdos para ofrecer el recurso natural a países del Caribe.

En el año 2005, nace “Petro- Caribe”, un acuerdo firmado entre Venezuela, Cuba, Jamaica, República Dominicana y otros pequeños países caribeños, que permitía a esos países, pagarle a Venezuela, del 30 a 50% de valor del petróleo, en 25 años, a bajas tasas de intereses (1%), y la posibilidad de que esa deuda sea pagada con otros servicios o productos, como arroz, frijoles y azúcar.

Romero (2010), de igual forma, explica esa búsqueda de nuevos aliados de Venezuela, como consecuencia de su alejamiento con los principios neoliberales en el continente, liderados por Estados Unidos. El autor señala que Venezuela buscó alternativas de integración regional de los países del continente latinoamericano, que tengan bases diferentes a las anteriormente expuestas, de aquí la creación de espacios como el ALBA (Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América), por ejemplo. Y que a esto se sume, la estrategia de cooperación Sur- Sur que planteó el país suramericano, en donde se suman elementos ideológicos y petroleros, que le dieron gran visibilidad a Venezuela e influencia, no solo en el Latinoamérica, sino en Asia, África y algunos países europeos. En esa cooperación Sur- Sur, Domínguez (2015), define como “hiperactivismo venezolano” a la suscripción de cerca de 5 mil acuerdos de cooperación,

haciendo que Venezuela haga un esfuerzo de una ayuda equivalente al 1,9% de su Producto Neto Bruto.

El Caribe, empezó a ser para Chávez, un rumbo para establecer acuerdos petroleros con esos países y se estrechó una importante amistad con Cuba, esa relación se empezó a materializar con Petrocaribe, herramienta donde Venezuela desplegó su diplomacia petrolera de manera directa. Boersner (2011), asegura que la asistencia petrolera de Venezuela a Cuba y al resto del Gran Caribe, condicionó los acuerdos con el aseguramiento de un apoyo político y democrático al Gobierno venezolano. Estableciendo así, un tipo de diplomacia diferente a la desarrollada por otros países, que mantenía las relaciones diplomáticas con todos los países, explica el mismo autor, sino que segmentó su “praxis” diplomática a Estados que comulgaran con la ideología defendida por el Gobierno bolivariano.

La llegada de Nicolás Maduro al poder, cambió la política exterior, pero no sustancialmente. Los aliados del país bolivariano, se mantuvieron mientras duraron gobiernos de tintes políticos similares al Gobierno bolivariano. Hernández (2016), tilda la política exterior de Nicolás Maduro como más “defensiva” que la de su antecesor, justificada puntualmente a la presión de Estados Unidos y sus socios político/ comerciales en la Región y a la crisis económica. Además, el Gobierno de Nicolás Maduro sigue cooperando con los países de la Cuenca del Caribe en el financiamiento de recursos energéticos, lo que le ha permitido a Venezuela equilibrar su intercambio comercial sin la necesidad de acudir a reservas monetarias.

El trabajo de investigación de Moreno, Arantes y Dantas (2014), resalta la intención de integración suramericana que defiende Venezuela desde los tiempos de Chávez y continúa con Maduro. Dicha integración está basada en los conceptos del “neobolivarianismo”, opuesto a las ideas neoliberales que ven en el “imperio” su enemigo, esto desembocó en la idea de unir al

continente en tres grandes ramificaciones; Venezuela, Brasil y Argentina, dando pie a la entrada de Venezuela al Mercosur y Unasur.

Estas relaciones diplomáticas basadas en recursos energéticos, son propias características del Siglo XXI, según Uc (2008), quien afirma que los hidrocarburos, se convirtieron en variables determinantes en el juego de la política mundial, generando conflictos internacionales y nuevas alianzas estratégicas.

Venezuela, por ejemplo, ha construido importantes alianzas con sus socios políticos alrededor del mundo y su base para esta construcción fue la idea de una integración latinoamericana que no dependa de la hegemonía estadounidense, logrando en su momento, unir alrededor de esta idea a países como Argentina, Uruguay, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y la mayoría de países del Caribe. Ellos, además de los socios económicos por fuera del hemisferio como Rusia, China e Irán, a quienes Venezuela ha buscado como soporte en la defensa de la soberanía de su territorio.

Los estudios sobre la diplomacia petrolera venezolana, nos permiten concluir entonces, que el petróleo no sólo llevó a Venezuela a tener riqueza económica, sino también política, convirtiéndolo así en un aliado deseado por varios países en el mundo, que encontraban en el país suramericano, un socio comercial y político.

2.2.3. Sanciones Unilaterales

El presente eje temático, se desarrolla en función a lo planteado en el Informe de la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, Douhan (2021).

Las formas de sanciones unilaterales actuales: políticas, diplomáticas, culturales, económicas, comerciales, financieras, cibernéticas y muchas otras. Las listas de países contra los que van dirigidas las sanciones suelen ser largas. El Reino Unido impone “medidas unilaterales”, “sanciones” o “sanciones financieras” contra el Afganistán, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Burundi, China (y Hong Kong (China)), la Federación de Rusia, Guinea, Guinea-Bissau, el Irak, el Líbano, Libia, Malí, Myanmar, Nicaragua, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República Islámica de Irán, la República Popular Democrática de Corea, la República Bolivariana de Venezuela, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur, el Yemen y Zimbabwe. (Informe de la Relatora Especial sobre su visita a la República Bolivariana de Venezuela, p. 4)

La congelación de los activos de los bancos estatales y privados en el extranjero se utiliza también para presionar a los Estados, impidiéndoles así garantizar las necesidades básicas de sus ciudadanos. Por ejemplo, el Banco de Inglaterra se negó a descongelar los 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos en oro del Banco Central de Venezuela que tenía almacenados. (Pons y Armas, 2020). Al parecer, el Gobierno del Reino Unido se ha referido al carácter privado del Banco, rechazando cualquier responsabilidad por esta acción. (Informe de la Relatora Especial sobre su visita a la República Bolivariana de Venezuela)

2.2.4. Sanciones Económicas, Comerciales, Financieras y Sectoriales

El presente eje temático, se desarrolla en función a lo planteado en el Informe de la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, Douhan (2021).

La influencia política en las instituciones internacionales se ha empezado a utilizar como instrumento de sanción. En abril de 2020, los Estados Unidos se opusieron a los intentos de la República Islámica de Irán y la República Bolivariana de Venezuela de obtener préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para su lucha contra la COVID-19. Al parecer, se ha producido una situación similar en relación con las solicitudes de préstamos de emergencia de Cuba, el Sudán y Zimbabwe al Banco Mundial.

Las sanciones comerciales muchas veces toman la forma de sanciones sectoriales, las cuales se aplican de manera no selectiva a personas y organizaciones de un ámbito particular de la economía sin que aparentemente haya razón o vulneración alguna que difiera sustancialmente de las que han motivado las sanciones selectivas tradicionales. (Strosnider y Addis, 2014)

Una forma especial de sanciones sectoriales es el cierre del espacio aéreo a los vuelos de las compañías aéreas registradas en los Estados objeto de la sanción, como Qatar (2017-2020), la República Bolivariana de Venezuela y Belarús, y la prohibición de que las compañías aéreas del Estado sancionado entren en el espacio aéreo del país sancionador, lo que afecta al sector turístico del Estado que figura en una lista. Una situación similar existe en lo que respecta al comercio con Cuba, la República Árabe Siria, la República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán.

La Relatora Especial señala que las sanciones comerciales también han cambiado para incluir no solo mercancías específicas, sino todo tipo de bienes, incluso el software. Mientras que las restricciones de la Unión Europea no se extienden al software de dominio público (Reglamento (CE) núm. 428/2009 del Consejo, de 5 de mayo de 2009), los Estados Unidos restringen el comercio de “bienes, tecnología y software relacionados con el

procesamiento de materiales, la electrónica, las telecomunicaciones, la seguridad de la información, los sensores y láseres, y la propulsión”, incluidos el software de cifrado y geoespacial, (Dunn, 2020).

La situación se ve agravada por el hecho de que la mayoría de los mecanismos que facilitan el comercio se encuentran en los Estados Unidos o la Unión Europea, lo que significa que los servicios de mensajería financiera y el software de la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (SWIFT) pueden ser cortados en el marco de las sanciones, lo que ofrece a los Estados Unidos la posibilidad de controlar y bloquear los pagos en dólares (Ávila, 2018)

Las sanciones económicas también incluyen medidas de carácter selectivo, que afectan a personas o empresas incluidas en una lista (Consejo de la Unión Europea). Asimismo, está aumentando el uso de sanciones selectivas. Por ejemplo, las sanciones financieras de la Unión Europea incluyen a varios miles de personas y empresas, (webgate.ec.europa.eu, 2021) y son muchas más las que figuran en las listas de los Estados Unidos. (treasury.gov/ofac/downloads/sdnlist, 2021)

2.3. Bases Legales

El Trabajo de Grado, se fundamenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en la Ley Orgánica de Hidrocarburos (2002), la Ley Constitucional Antibloqueo (2020) y la Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013).

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en el Título IV del Poder Público. Capítulo I De las Disposiciones Fundamentales. Sección Quinta: De las Relaciones Internacionales, expresamente prevé en el artículo 153:

La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna. (p. 144).

Se puede observar, en el contexto de integración que la República suscribe desde una política común tratados internacionales para el desarrollo en conjunto de las naciones, la garantía del bienestar y la seguridad colectiva de sus habitantes.

Asimismo, en la Carta Magna en el Título V de la Organización del Poder Público Nacional. Capítulo II Del Poder Ejecutivo Nacional. Sección Segunda: De las Atribuciones del Presidente o Presidenta de la República, artículo 236: "Son atribuciones y obligaciones del presidente o Presidenta de la República": 4. Dirigir las relaciones exteriores de la República y Celebrar y ratificar los tratados, convenios o acuerdos Internacionales. (p. 242)

Por su parte, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) preceptúa en el Título VI del Sistema Socio Económico. Capítulo I Del Régimen Socio Económico y de la Función del Estado en la Economía, artículo 303 expresamente prevé en lo que respecta a PDVSA lo siguiente:

Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A., o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, exceptuando la de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela, S.A. (p. 64)

El artículo 302 del texto Constitucional en su párrafo pertinente establece el concepto de reserva de determinadas actividades e industrias: “El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico. (...)”.

La Carta Magna, en el Título II del Espacio Geográfico y la División Política Capítulo I Del Territorio y demás Espacios Geográficos, artículo 12, establece que: “Los yacimientos de hidrocarburos pertenecen a la República, cualquiera sea su naturaleza, son bienes del dominio público y, por tanto, inalienables e imprescriptibles. Los yacimientos mineros reciben el mismo tratamiento constitucional”.

Es importante mencionar que el derecho de hidrocarburos es vital para la nación que percibe sus mayores ingresos de la renta petrolera. La legislación que norma la actividad de la industria petrolera pasando por los Contratos de Concesiones contemplados en las diferentes Leyes de Hidrocarburos que han estado vigentes.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (2001), en el artículo 3° dice que: Las actuales leyes orgánicas de hidrocarburos gaseosos y de hidrocarburos reafirman el principio constitucional de propiedad pública de los mismos. Precisa la ley de hidrocarburos que esta propiedad también se ejerce sobre los yacimientos que se encuentren dentro de las fronteras nacionales.

El artículo permite una comprensión porque en la exposición de motivos, la ley afirma: “áreas derivadas de la celebración de tratados internacionales con países circunvecinos”.

De tal manera, que los tipos contractuales y de asociación de la industria de los hidrocarburos tienen unas características generales que se han transformado en modelos híbridos a pesar de las peculiaridades en cada jurisdicción, incluyendo Venezuela.

En este sentido, en relación con las habilitaciones administrativas que confiere el Estado a favor de terceros; las asociaciones y los contratos con el sector privado deben considerar que los hidrocarburos son propiedad de la República, según lo establecido en el artículo 12 de la Carta Magna, pues constitucionalmente sólo está permitido asignar derechos reales administrativos de uso sobre los yacimientos por ser estos bienes del dominio público.

La Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos, publicada y en vigencia desde octubre de 2020. Esta Ley tendría como objeto reactivar la economía y enfrentar las sanciones diplomáticas, políticas, económicas propiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos, que afectaron la industria petrolera. Sus disposiciones tendrían carácter temporal y estarían vigentes únicamente hasta que cese el bloqueo o hasta que duren sus efectos sobre la economía.

La Ley Constitucional Antibloqueo (2020), en el artículo 26, confiere al Ejecutivo Nacional la potestad de modificar los mecanismos de constitución, gestión y participación en las empresas públicas o mixtas.

Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013), en el Título I. Disposiciones Fundamentales, en el artículo 2:

Son fines de la presente ley, el fortalecimiento de la soberanía nacional promoviendo la conformación de un bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar, mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales del estado venezolano; de acuerdo con el establecimiento de áreas de interés geoestratégicas y la profundización del dialogo fraterno entre los pueblos, el respeto a la libertad de pensamiento, religión y sujeción al principio de autodeterminación; desarrollando y fortaleciendo con carácter prioritario la integración latinoamericano y caribeño, con miras a avanzar a la creación y sostenimiento de una comunidad de naciones que procuren la defensa de los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. (p. 1)

De igual manera, la Ley citada en el Título I. Disposiciones Fundamentales, en el artículo 3:

Siguiendo los lineamientos que establezca el Presidente o la Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela, el Ministerio de Relaciones Exteriores diseña la política exterior, ejecuta y coordina las actividades de las relaciones exteriores teniendo en cuenta los fines superiores del Estado y los intereses del pueblo, así como las necesidades y planteamientos específicos de los demás órganos del Ejecutivo Nacional, de otros organismos de la administración Central, de la descentralizada, de las autoridades regionales y locales. (p. 1)

Los artículos preceptúan que los fines superiores del Estado y los intereses del pueblo son ejecutar y coordinar actividades sobre las relaciones exteriores para la integración latinoamericana y caribeña que promueva la conformación de un bloque geopolítico regional de carácter multipolar en áreas de interés geoestratégicas.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Escuela Hermenéutica

La hermenéutica se deriva del paradigma cualitativo, este camino fue el asumido en el presente estudio. Este método permite penetrar en la esencia de los procesos y fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento al ofrecer un enfoque e instrumento metodológico para su interpretación desde niveles de comprensión y explicación que desarrolle la reconstrucción (interpretación) del objeto de investigación y su aplicación en la praxis social. (Matos, Fuentes, Montoya y De Quesada, 2007, p.18).

En este sentido, es importante describir que el método hermenéutico permitirá durante el desarrollo del proceso investigativo interpretar los fenómenos en profundidad desde connotar con un sentido de interrelación dialéctica: la comprensión, la explicación y la interpretación.

3.2. Enfoque de la Investigación

El enfoque seleccionado para el abordaje del presente trabajo de Grado sobre la política exterior de Venezuela ante el bloqueo diplomático y económico de los Estados Unidos y su incidencia en el sector petrolero durante el período (2018 - 2023); es el constructivismo, “que plantea un marco analítico para el estudio de la política global que reconoce la ontología social del sistema internacional, la búsqueda de una epistemología adecuada para su estudio y el uso de la hermenéutica como método científico”. (Guzzini, 2000,149 citado por Rascovan y Llenderozas, 2013)

3.3. Tipo de Investigación

El trabajo de grado sobre la política exterior de Venezuela ante el bloqueo diplomático y económico de los Estados Unidos y su incidencia en el sector

petrolero durante el período (2018 - 2023), es documental y analítico, este último es un tipo de investigación que requiere el uso de la capacidad de pensamiento crítico y la evaluación de la información pertinente para el estudio en cuestión.

Determina las conexiones causales entre dos o más categorías. El estudio analítico pretende identificar las causas y los mecanismos a lo largo de un periodo determinado. Según Hurtado (2000): La investigación analítica tiene como objetivo analizar un evento y comprenderlo en términos de sus aspectos menos evidentes. La investigación analítica incluye tanto el análisis como la síntesis. Analizar significa desintegrar o descomponer una totalidad en todas sus partes.

De tal forma, que se analiza todo lo relativo a las amenazas del bloqueo diplomático y económico de Estados Unidos hacia Venezuela, la incidencia en el sector petrolero el bloqueo diplomático y económico de Estados Unidos hacia Venezuela, se interpreta el accionar geopolítico de Estados Unidos hacia Venezuela, se caracteriza las estrategias de la política exterior de Venezuela implementadas por el Jefe de Estado para enfrentar la amenaza diplomática y económica de Estados Unidos.

3.4. Diseño de la Investigación

El trabajo de grado está orientado por la revisión documental porque se consultan fuentes bibliográficas impresas y electrónicas, ciertamente, estas se constituyen datos secundarios, los cuales son obtenidos por otros y nos llegan procesados de acuerdo con los fines de quienes finalmente los elaboran y manejan. Se efectúa el análisis de fuentes secundarias que podemos encontrar en documentos, textos, medios electrónicos, entre otros para dar confiabilidad a nuestro estudio. (Tamayo, 2003; p: 109)

A tal efecto, el estudio analítico se apoya en una investigación documental, bibliográfico y descriptivo, en tanto, se indaga sobre contenido teórico y conceptual referido a la política exterior de Venezuela ante el bloqueo diplomático y económico de los Estados Unidos y su incidencia en el sector petrolero durante el período (2018 - 2023); es por ello, que la investigación se desarrolla sobre la base de fuentes bibliográficas y documentales.

3.5. Revisión y Análisis de la Información

Se seleccionan las unidades de análisis, como: Fuentes de tipo documental legal, artículos, revistas científicas electrónicas, trabajos de grado, tesis doctoral, informes de alto impacto, todo con relación similar en cuanto al contexto o fenómeno de estudio que permitan sustentar la investigación sobre la política exterior de Venezuela ante el bloqueo diplomático y económico de los Estados Unidos y su incidencia en el sector petrolero durante el período (2018 - 2023).

En relación con aquellos métodos que centran su atención en la observación y el examen de la diversidad de fuentes documentales, que facilitan la descripción, el análisis y la interpretación del dato que abordan, para lo cual se hace necesario incorporar un conjunto de técnicas, y protocolos instrumentales, propios de la investigación documental. (Balestrini, 2006 p.147).

Como técnicas para el manejo de fuentes documentales se utiliza el subrayado, las notas de referencias bibliográficas y la ficha bibliográfica, asimismo, se aplican técnicas de análisis documental de fuentes bibliográficas pero que a su vez contribuyeron para la redacción del presente trabajo de grado, estas técnicas son el análisis de contenido, la observación documental, resumen analítico. En este apartado, se plantea una matriz técnica metodológica constituida por los objetivos específicos, categorías, subcategorías y los autores que las sustentan. A continuación, se presenta:

Tabla 1. Matriz Técnica Metodológica

Objetivo General: Analizar la política exterior de Venezuela ante el bloqueo diplomático y económico de los Estados Unidos y su incidencia en el sector petrolero durante el período (2018 - 2023).			
Objetivos Específicos	Categorías	Sub categorías	Revisión Documental
Identificar las amenazas del bloqueo diplomático y económico de Estados Unidos hacia Venezuela.	Amenazas bloqueo diplomático y económico	Diplomático Económico Financiero	Maduro Moros, Nicolás. (2020). Rodríguez Gómez, Delcy (2019).
Describir la incidencia en el sector petrolero el bloqueo diplomático y económico de Estados Unidos hacia Venezuela.	Incidencia en el sector petrolero el bloqueo diplomático y económico	Impacto en los Derechos Humanos	Sachs Jeffrey. (2019). EE.UU. / OFAC. (2022). Noam Chomsky Enero. (2020).
Interpretar el accionar geopolítico de Estados Unidos hacia Venezuela.	Geopolítica de Estados Unidos hacia Venezuela	Geopolítica de EE.UU Geopolítica Bolivariana	Consejo de Derechos Humanos de la ONU. (2021). Bautista S. Por Rafael.
Caracterizar las estrategias de la política exterior de Venezuela implementadas por el Jefe de Estado para enfrentar la amenaza diplomática y económica de Estados Unidos.	Estrategias de la política exterior de Venezuela	Diplomacia de paz	De la Mora, L. M. y Rodríguez, D. (2011). Esparza, M. E. (2008). Revista de la integración (2), 82-92. Fernández Rosas, J. C. (2000). Galeano Eduardo. (1978). Grupo de Amigos. (2019). Plan de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (2019-2015). Observatorio venezolano de Antibloqueo (2023).

Fuente: Bocarruido (2023)

CAPÍTULO IV

FUNDAMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE CATEGORÍAS

4.1. Amenazas del Bloqueo Diplomático y Económico

Las medidas coercitivas unilaterales impuestas por EE.UU han intentado doblegarnos, pero nuestro pueblo y el Gobierno Bolivariano han resistido con heroicidad, la ilegalidad e inhumanidad de un imperio que representa la más grave amenaza que enfrenta el mundo multipolar. (Maduro Moros 2020)

El bloqueo económico y financiero es una nueva forma de terrorismo. (Rodríguez, 2019). Las sanciones estadounidenses apuntan deliberadamente a destruir la economía venezolana y, por tanto, conducir a un cambio de régimen. Es una política infructuosa, despiadada, ilegal y fracasada que causa graves daños al pueblo venezolano. (Sachs Jeffrey, 2019)

La mayoría son sanciones a personas, entidades públicas y privadas y activos; se cuentan también numerosas cuentas bancarias cerradas, transacciones financieras paralizadas, recursos congelados y medidas políticas y diplomáticas que buscaban debilitar al Estado venezolano.

El término medidas restrictivas o punitivas también se aplica a las acciones políticas, económicas o de cualquier naturaleza que buscan deslegitimar al gobierno venezolano y que se aplican sobre este o sus ciudadanos, ciudadanas, organismos públicos y empresas. Como, por ejemplo, limitaciones sobre la movilidad de las personas o mercancías, o acciones en el campo diplomático que violan convenciones internacionales y derechos del Estado venezolano. (Observatorio venezolano de Antibloqueo, 2023)

En menos de ocho años, la República Bolivariana de Venezuela se ha convertido en el sexto país con más organismos públicos y empresas privadas sancionadas por EE.UU. Aparte de las sanciones contra Pdvsa, y todas las filiales y activos, prácticamente todo el sistema financiero público de Venezuela ha sido sancionado, incluyendo el Banco Central de Venezuela, el Banco de Venezuela y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social. A la lista se suman Conviasa, la Corporación Venezolana de Guayana y la Corporación Venezolana de Minería, entre otros. (EE.UU. / OFAC, 2022)

4.2. Incidencia en el Sector Petrolero el Bloqueo Diplomático y Económico

Las sanciones impuestas a Venezuela por los Estados Unidos recortaron los medios por los cuales el gobierno venezolano podría haber escapado de la recesión económica, causando una dramática caída en la producción de petróleo y una grave crisis económica. El bloqueo causó la muerte de muchas personas que no pudieron acceder a medicamentos que hubieran podido salvar sus vidas. (Noam Chomsky Enero, 2020)

Un numeroso grupo de medidas hostiles, leyes, decretos, embargos y medidas no escritas de agresión nos han sido impuestos por parte de Estados Unidos y algunos de sus socios. Desde la prohibición de negociar la deuda de la República y de Pdvsa en los mercados financieros, la confiscación de activos públicos, hasta la sanción a personas, empresas, buques, aeronaves, numerosos recursos han sido congelados y el comercio exterior del país ha sido paralizado. Estados Unidos llama a estas acciones “castigos y sanciones”, la ONU las denomina medidas coercitivas unilaterales y la Ley Antibloqueo de Venezuela (2020) agrega que también existen “medidas restrictivas o punitivas”. Otros autores hablan de “medidas extorsivas” o de “coacción”. Al final, llámense como se llamen, todos los

caminos de la agresión conducen a Washington. En fin, hemos sido amenazados, perseguidos y castigados de forma unilateral.

En agosto de 2017, el gobierno de Estados Unidos, mediante un decreto ejecutivo, prohibió a Citgo Petroleum que entregase dividendos al país. Ese mismo mes, pero de 2019, bloqueó todos los activos de Pdvsa en territorio estadounidense, incluyendo por supuesto, a Citgo. Esta medida generó también un bloqueo operativo y financiero a la empresa Monómeros, propiedad de Pdvsa, situada en Colombia, que poco después agosto de 2020 sería confiscada por el gobierno de Iván Duque.

Evitar el comercio de Venezuela con el mundo, y en particular el comercio petrolero, ha sido un objetivo estratégico de Estados Unidos. Es por ello que muchas sanciones están dirigidas a los barcos que transportan petróleo y derivados. De los 69 buques sancionados por Estados Unidos, 39 (56 %) son nacionales (propiedad de Pdvsa), mientras los buques extranjeros penalizados son de varias naciones y banderas. (Observatorio venezolano de Antibloqueo, 2023)

Las sanciones unilaterales contra los sectores petrolero, aurífero, minero y otros sectores económicos, la compañía aérea estatal y la industria de la televisión constituyen una violación del derecho internacional (...) El propósito anunciado de la campaña de «máxima presión», viola el principio de igualdad soberana de los Estados y constituye una intervención en los asuntos internos de Venezuela que también afecta a sus relaciones regionales. (Douhan Relatora Especial de la ONU sobre MCU)

...las sanciones sectoriales al petróleo, a la industria del oro, a la minería, el bloqueo económico y la congelación de los activos del Banco Central han exacerbado la situación económica y humanitaria, e impedido que los ingresos y el uso de los recursos permitan desarrollar las

infraestructuras y llevar a cabo programas de apoyo social; han tenido un efecto devastador en toda la población de Venezuela. (Douhan Relatora Especial de la ONU sobre MCU)

La empresa petrolera nacional, Pdvsa, fue blanco de un ataque despiadado, implacable, para destruirla desde adentro y bloquearla desde afuera. Donald Trump tuvo una obsesión personal con el petróleo venezolano: en 2019 dejó de comprar crudo nacional y llegó a decir que tenía el derecho de controlar los recursos de Venezuela, porque eran parte de EE.UU. En particular emitió tres decretos ejecutivos para bloquear todas las operaciones y activos de Pdvsa. Con sus sanciones, logró que empresas estadounidenses y de otros países cerraran sus operaciones en nuestro país.

Producto de esta guerra económica despiadada, entre enero de 2015 y junio de 2020, la producción de Pdvsa cayó 87 %, pasando de un promedio 2,4 millones de barriles diarios a 339 mil barriles diarios en junio de 2020. Investigaciones económicas estiman en 214 mil millones de dólares las pérdidas de la industria petrolera debido a la caída de la producción, a las sanciones, la guerra de precios y el sabotaje contra Pdvsa. No obstante, llevará tiempo estimar los daños totales causados a nuestra industria petrolera, al país y a nuestro pueblo por la aplicación de medidas coercitivas unilaterales. (Observatorio venezolano de Antibloqueo, 2023)

Todas las sanciones contra PDVSA desde 2017-2022, según el Observatorio venezolano de Antibloqueo, (2023):

- Bloqueo a la deuda.
- Prohibición de repatriar dividendos.
- Confiscación de todos los activos: Citgo, Monómeros y otros.
- Prohibición de operaciones a petroleras internacionales.

- Sanciones a directivos y empresas petroleras.
- Sanciones a socios aliados de Pdvsa (Rosneft Trading, TNK Trading International y otras).
- Sanciones a buques y personal de transporte marítimo (capitanes).
- Imposición de costos financieros, comerciales y logísticos.
- Demandas judiciales.
- Asalto a buques con carga propiedad de Venezuela.
- Paralización de pagos.
- Congelación de recursos en bancos.
- Cierre de cuentas.
- Usurpación de funciones.
- Sabotajes a la infraestructura petrolera de Venezuela.

4.2.1. Repercusiones en los Derechos Humanos

Las medidas coercitivas unilaterales en forma de sanciones económicas tienen repercusiones de gran alcance en los derechos humanos de la población de los Estados contra los que van dirigidas y afectan de manera desproporcionada a los pobres y a las clases más vulnerables. (Consejo de Derechos Humanos de la ONU, 2021)

La afectación por sectores de las sanciones unilaterales y otras medidas. Del total de 927 medidas sancionatorias o extorsivas, el impacto se concentra en las actividades de Estado y gobierno (477 medidas) que equivalen a 51 % del total. La industria petrolera, la principal fuente de divisas de Venezuela, se lleva 103 medidas equivalentes a 11 %. Otros sectores afectados son: transporte (79 medidas, mayormente concentradas en Conviasa) y las finanzas públicas (57 medidas). Estos cuatro sectores del Estado concentran 77 % de las sanciones y otras medidas. Destacan las 163 medidas contra empresas privadas, que representan 17 % del total de sanciones. Y no te olvides que también aparecen los sectores de salud y

alimentación, con sanciones específicas. Es la asfixia al Estado, para devastar la economía del país.

Las sanciones han impedido que los ingresos y el uso de los recursos permitan desarrollar las infraestructuras y llevar a cabo programas de apoyos sociales; han tenido un efecto devastador en toda la población de Venezuela y han socavado el mismo fundamento de la vida social y el disfrute de los derechos humanos. (Douhan Relatora Especial de la ONU sobre MCU)

Como era previsible (y como fue planificado desde el principio), las implacables medidas contra Venezuela durante más de siete años, han tenido impactos durísimos sobre la economía del país, el nivel de vida y los derechos humanos de la población venezolana. Todas y todos hemos sufrido de una u otra forma los efectos de los castigos, persecución a la economía y al Estado venezolano. El bloqueo produjo la reducción de los ingresos en divisas del país, caída de la producción petrolera, cierre al comercio exterior, debilitamiento de la moneda y fuga de capitales. Se vino entonces la hiperinflación, escasez de bienes y servicios, cierre de industrias, migración, deterioro de la calidad de vida y del bienestar de las venezolanas y los venezolanos.

La emigración fuera de Venezuela es la consecuencia de sanciones asfixiantes que han llevado directamente al desempleo y al hambre. Las sanciones estadounidenses son un crimen de lesa humanidad según el artículo 7 del Estatuto de Roma (Observatorio Venezolano Antibloqueo cita a Alfred de Zayas Diciembre 2020).

El mundo debe saber que no hay seguridad jurídica en Londres ni en el Banco de Inglaterra, porque en cualquier momento, a cualquier país le pueden robar sus reservas internacionales. ¡No hay respeto a la Ley!

(Nicolás Maduro Moros Presidente de la República Bolivariana de Venezuela)

4.3. Geopolítica de Estados Unidos y de Venezuela

4.3.1. Geopolítica del Imperialismo. Según López y Rivas Gilberto. (2014). Cita a Borón Atilio

Boron escribe su obra sobre “América Latina en la geopolítica del imperialismo” (México, UNAM, 2014), el cual es una producción teórica de importancia estratégica para la lucha de nuestros pueblos contra el imperialismo estadounidense, y está destinado a convertirse en un clásico de obligada lectura, tanto en los ámbitos de la academia como en los de la militancia revolucionaria y las resistencias anticapitalistas.

Asimismo, Boron sobrepasa con creces su propia aspiración, expresada al final del texto, de que esta obra fuera una contribución útil y persuasiva a la « batalla de ideas». Plantea la tesis que sostiene sus argumentos centrales : la transición geopolítica global se está llevando a cabo no en una época de cambios, sino en “un cambio de época”, según expresión de Correa, en la que se constata el debilitamiento del poderío global de Estados Unidos, que aunque es y seguirá siendo un actor fundamental del sistema internacional, sus poderes se encuentran acotados, y tomando muy en cuenta que la ratificación histórica señala que en su fase de descomposición los imperios se tornan mucho más agresivos y sanguinarios.

Esta tesis van de la mano, a lo largo de la obra, de otra que reitera y demuestra exhaustivamente: América Latina es, para Estados Unidos, la región más importante del planeta; juega un papel crucial en el diseño geopolítico del imperialismo y es la zona del mundo en donde la resistencia al imperialismo estadounidense ha sido más prolongada y tenaz.

De este hecho se deriva una idea de la mayor importancia, particularmente para la intelectualidad comprometida con la lucha de los

pueblos de nuestra América: el conocimiento del imperialismo, de Estados Unidos como centro del sistema, de su sociedad, economía y cultura, es elemento indispensable de cualquier estrategia emancipadora. Me considero parte de esta corriente que estudia las élites del poder, como aconsejaba oportunamente C. Wright Mills.

Tratar el significado actual de imperialismo es crucial frente a conceptos como el de globalización, concebido como la interdependencia de todas las naciones, con desconocimiento de las asimetrías económicas y las distintas posiciones que ocupan en el sistema. En el campo de la izquierda, Atilio despeja toda duda sobre el discurso pernicioso que se plasma en las tesis de autores como Michael Hardt y Antonio Negri, que en su libro Imperio llegan a sostener que la edad del imperialismo ha concluido ; que hay imperio pero ya no más imperialismo.

Con toda razón, se destaca que el efecto de este argumento ha sido el desarme ideológico y político, la desmovilización, y la desmoralización, en un momento en que el imperialismo redobla su agresividad. Coincido en afirmar que más allá de estas confusiones teóricas o alucinaciones discursivas, el imperialismo persiste.

Asimismo, es muy importante la afirmación de Boron de que la globalización neoliberal no ha hecho desaparecer a los estados nacionales, de que seguimos viviendo en un mundo de estados nacionales. Para quienes hemos estudiado los avatares de la cuestión nacional, queda claro que si bien la explotación y el despojo se mundializan, la dominación es mediada por estados nacionales. Esto es, el imperialismo pasa inexorablemente por estructuras nacional-estatales de mediación, no es un factor externo, sino que opera a través de una articulación entre las clase dominantes a escala global, lo que se denomina la « burguesía imperial », la cual dicta sus condiciones a las clases dominantes locales en la periferia del sistema.

Este Estado nacional de competencia término de Ana María Rivadeo posibilita el funcionamiento de excedentes y saqueo de recursos que caracterizan el pillaje imperialista; garantiza la eficaz labor de los aparatos legales y represivos para someter a la fuerza de trabajo y criminalizar a las oposiciones.

Así, el imperialismo continúa siendo la fase superior del capitalismo, en nuestro tiempo, con rasgos cada vez más agresivos y violentos, colocando a la humanidad en los límites de su propia destrucción como especie.

El imperialismo actual tiene como su centro indiscutido a Estados Unidos, con cinco oligopolios, siguiendo Boron a Samir Amin: el tecnológico, el control de los mercados financieros mundiales, el acceso a los recursos naturales del planeta, el control de los medios de comunicación y el de las armas de destrucción masiva. En este contexto, la supremacía militar de Estados Unidos es incontestable, dentro de ciertos límites; es capaz de destruir países pero no puede llegar a normalizar el funcionamiento de sus víctimas para garantizar el eficaz saqueo de sus riquezas y el despojo de sus recursos, como demuestran los casos de Irak, Afganistán y Libia. Acorde a nuestro autor, al recurrir el imperialismo cada vez más a la represión, ésta potencia la resistencia de los pueblos, lo que a su vez, requiere incrementar la dosis represiva, en una sucesión creciente de acontecimientos que no tiene otro destino que el derrumbe final del sistema.

Vivimos una crisis integral, civilizatoria, multidimensional, cuya duración, profundidad y alcances geográficos el tiempo se encargará de demostrar que son de mayor envergadura que todas las que le precedieron.

En el análisis histórico que hace Boron en su libro América Latina en la geopolítica del imperialismo, tiene un impacto genocida y etnocida de la conquista ibérica en nuestro subcontinente, la cual afirma arrasó y destruyó

las viejas formaciones sociales y estableció un nuevo tipo histórico de sociedad, creando una nueva y contradictoria identidad y, al mismo tiempo, produciendo un trauma que cinco siglos más tarde todavía está a flor de piel. No obstante, no estoy de acuerdo con su opinión de la obra de Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, que califica de notable, cuando, en realidad, y en su momento, fue considerada un ejemplo de extrapolación y reduccionismo sicologista. Incluso se comentaba que Paz, como historiador y antropólogo, era muy buen poeta.

Muy importante es el tema de la militarización de la política exterior de Estados Unidos y su impacto en América Latina, que tiene su contrapartida al interior de la metrópoli imperialista, con el recorte de los derechos civiles y las libertades ciudadanas. Es demostrativo que para 2010 el gasto militar de ese país superaba el de todos los países del planeta. Asimismo, el número de bases militares en al menos 128 naciones ascendía en 2011 a mil 180, a las que hay que agregar las más de 4 mil bases en el territorio estadounidense y las pequeñas bases secretas llamadas nenúfares. América Latina y el Caribe se encuentran rodeados de bases militares y la IV Flota ha sido reactivada. Sus objetivos más inmediatos son derrocar a los gobiernos progresistas (Cuba, Venezuela, Bolivia, Ecuador) y controlar el acceso a las enormes riquezas concentradas en la región para mantener su irracional y despilfarrador patrón de consumo. Esta militarización también tiene su contrapartida en la fuerte tendencia hacia la criminalización de la protesta social en los países del área.

Son muy convincentes las posiciones del autor en torno a la polémica entre pachamamismo y extractivismo, a partir de la constatación del grave problema que enfrenta la humanidad con la destrucción de los ecosistemas. Atilio expone objetivamente los duros reproches a los gobiernos progresistas de la región, desde la izquierda, que cuestionan su extractivismo y paralelamente cita a Evo Morales preguntando: ¿Y de qué va a vivir Bolivia si

no explota sus recursos naturales? ¿Cómo superaremos un retraso que viene de siglos si carecemos de los más elementales recursos para invertir en desarrollo social? Frente a estas contradictorias perspectivas, el autor opina que el pachamamismo como política radical de conservación de la naturaleza, de su práctica intangibilidad, coloca a los gobiernos de izquierda y centroizquierda ante un callejón sin salida.

Afirma que la crítica al pachamamismo, considerado inviable, no debe ser interpretada como un aval al extractivismo, difícilmente soslayable en el corto plazo, aun para los gobiernos de izquierda. Sostiene que no es posible defender los derechos de la Madre Tierra sin que al mismo tiempo se elabore un argumento teórico y práctico acerca de la necesidad histórica de fundar una nueva sociabilidad inequívocamente pos capitalista. Aduce, con razón, que se propone una crítica abstracta al desarrollo para quedar luego en silencio a la hora de explicitar lo que sería la alternativa al desarrollo. Así, para el autor, la única opción que aparece en el horizonte es una revolución anticapitalista, al mismo tiempo que resalta los enormes riesgos que implica asumir posturas de dogmática intransigencia que hacen caso omiso de las enormes dificultades que conlleva la creación de un nuevo orden económico, político y social.

Estando de acuerdo con estas posiciones, aplicables en aquellos casos en los que realmente se están haciendo esfuerzos por generar transformaciones que conlleven la construcción de poder popular, no resultan igualmente categóricas cuando se trata de analizar proyectos específicos, como, por ejemplo, el del complejo hidroeléctrico Belo Monte, que tanto Lula como Dilma han apoyado en sus respectivas presidencias, y que ocasionaría la destrucción del hábitat de etnias y ecosistemas localizados en el río Xingú, en el estado de Pará, proyecto, por cierto, que serviría principalmente para subsidiar con energía a las empresas privadas dedicadas a la exportación de aluminio. ¿Qué pensar del proyecto inconsulto de un canal en Nicaragua,

que traería también graves consecuencias ambientales, políticas, étnicas y sociales?

Me parecen muy acertadas las menciones del autor a lo largo de la obra acerca del papel de México como gendarme territorial de Estados Unidos y como facilitador del saqueo de los recursos naturales y estratégicos, a través del TLC, ASPAM y la Iniciativa Mérida. Sus referencias acerca de la desintegración nacional y la violencia desatada a escala desconocida desde la Revolución de 1910, por el control del narcotráfico de amplios territorios de la República, son muy importantes para conocer la naturaleza delincencial del Estado mexicano, profundamente penetrado por el crimen organizado. Coincido con recalcar el papel del gobierno de México como parte del corredor contrainsurgente o reaccionario para contrabalancear el influjo de la izquierda, radical o moderada, sobre la vertiente del Pacífico. También es significativa su referencia acerca de la penetración de la CIA, la DEA y la FBI, y de las fuerzas armadas estadounidenses en México, destacando que militares y policías están al servicio de la « seguridad nacional » de Estados Unidos.

En sus palabras finales advierte que la lucha de nuestros pueblos por la autodeterminación nacional y la construcción de una genuina democracia serán arduas y prolongadas, y en América Latina, región prioritaria para el imperialismo, tendrán lugar los combates decisivos. El autor asegura que en la hora actual debemos estar preparados para lo que algunos especialistas llaman el escenario del peor caso. Sostiene que nos espera una cruenta lucha que se libraré en varios frentes: el político, el militar, el económico y también el ideológico.

4.3.2. Geopolítica Bolivariana de Venezuela

Desde el proceso revolucionario con un discurso y enfoques teóricos emergentes con cuyo pensamiento emancipatorio y decolonial, se ha

enfrentado el quiebre ontológico del discurso antagónico y perverso que busca continuamente amenazar el orden establecido desde el conflicto para debilitar la seguridad de los países de América y especialmente Venezuela, ante la comunidad internacional.

En este sentido, es propicio referir el Plan de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (2019-2025), cuando plantea que:

Estos años han estado signados por desafíos, uno tras otro: el fallecimiento del Comandante Hugo Chávez; la victoria heroica de la lealtad, el 14 de abril de 2013; el inicio de la guerra económica de la derecha; victoria electoral de diciembre de 2013; las guarimbas con fines intervencionistas; el Decreto Obama; la Operación Tenaza; guerra económica (contrabando, cerco financiero, agresión a la moneda)... (p. 11)

De tal forma, que se observa la determinación del Comandante Hugo Chávez al rescatar el ejercicio soberano sobre la política y el patrimonio natural e inmaterial del país sentando las bases que ha orientado la construcción filosófica y la praxis de la acción internacional y que luego es asumida por nuestro Presidente Nicolás Maduro Moros con una Política Exterior Venezolana que desarrolla nuevos canales de alianzas estratégicos, con nuevos actores en el terreno internacional, y establece nuevas procedimientos de acercamiento desde el reconocimiento mutuo y con una lógica horizontal y complementaria, basado en los principios rectores del derecho internacional público y en la construcción de un mundo multipolar y pluricéntrico.

En las últimas dos décadas ha estado signada nuestra política exterior con valor prospectivo por un rotundo cambio en el enfoque y la acción cotidiana desde el instrumento de la diplomacia bolivariana para los pueblos. Es así como, nuestro Estado-Nación desde el inicio del Siglo XXI ha innovado y se ha transformado, constituyéndose en el epicentro de las experiencias de autodeterminación popular porque evidentemente, se ha

proyectado y relacionado de manera efectiva con los pueblos y gobiernos del mundo desde la reconstrucción de conceptos que diferencian la acción diplomática.

Desde lo descrito, se refiere a Bautista, cuando plantea que: debemos reconstituir el concepto de geopolítica; consecuentes con una descolonización en el ámbito de la producción de conocimiento... Con la decadencia de Europa y USA y, con ellos, con el desplome paulatino y sistemático del paradigma de vida moderno occidental, conviene proponernos alternativas, que empiezan teóricamente en el campo epistemológico y concluyen prácticamente en el ámbito político. Cuando se critica al socialismo del siglo XX, curiosamente, no se explicita algo que concierne de sobremanera a la reflexión geopolítica: no se puede ofrecer un diagnóstico real del mundo que vivimos con categorías provenientes del siglo pasado (que responden a un orden ya fenecido), más aún si estas categorías corresponden a la cosmovisión imperial (donde los países pobres desaparecen de toda consideración). Bautista

En líneas generales, se identifica que la ruta progresiva signada además por elementos estructurantes que van desde lo ontológico, pasando por lo estratégico y cimentándose en lo táctico, reivindica la lucha de una lógica crítica al sistema mundo establecido por la hegemonía capitalista. Este camino consolidado a lo largo de dos décadas, nos confiere una perspectiva para la reflexión de lo hecho y la proyección de las posibilidades teórico-prácticas de una acción diplomática diferenciada.

La globalización feneció el 2008 y las plataformas políticas de Trump, Marie Le Pen y Theresa May, por ejemplo, así lo confiesen. Los líderes conservadores de USA, Francia e Inglaterra, muy a su pesar, declaran que sus propias economías son la prueba fehaciente que el neoliberalismo fue un proyecto globalizador que tenía un único destinatario: el capital financiero

transnacional (que necesita la subordinación de los Estados para hacer posible su reinado).

Lo que la globalización neoliberal hizo al resto del mundo, se volvió contra ellos; por eso ahora sus estrategias entre ellos el propio Henry Kissinger diagnostican un posible retorno a la situación que imponía el famoso tratado de Westfalia, de 1648, donde se proponía un equilibrio entre potencias, una vez desmantelado el Imperio español. Eso significa una recuperación del concepto de soberanía y un equilibrio pactado de poderes; porque lo apremiante en la situación actual es que un conflicto entre regiones puede ser más letal que una lucha entre naciones. Lo que no se atreven a decir es que la cosmogonía geopolítica del primer mundo ya no goza de legitimidad mundial y que la propia sobrevivencia de sus Estados depende, muy a su pesar, de la ya iniciada desglobalización. (Bautista Segales)

En este panorama, desencadena una crisis financiera las potencias beligerantes buscan una nueva reconfiguración geopolítica global las sanciones económicas promovidas por USA y acatadas por Europa, ocasionaron un pacto estratégico entre estas nuevas potencias emergentes: mientras China le brinda a la economía rusa el colchón financiero del yuan, Rusia le brinda energía y cobertura nuclear a la economía china.

Una vez fenecido el mundo unipolar y la implosión de la cosmovisión anglosajona del mundo (no sabiendo leer de modo adecuado la emergencia de países catalogados como “inferiores” por la miopía prejuiciosa del occidente moderno), los trastornos en el tablero de las áreas de influencia estratégica, están configurando la nueva geometría de un mundo tripolar. Que ya no es más occidental sino “post-occidental” (y eso lo dice hasta el canciller ruso Serguei Lavrov, en la última “Conferencia de Seguridad de Munich”, en febrero de este año).

Ante el panorama descrito, es obvio que nos enfrentamos al desplome impuesto, cuando el mundo unipolar proclama la “guerra contra el terrorismo”, inaugurando el reino de la propaganda mediática o mediocracia, como parte sustancial de las guerras de cuarta generación (conocida en la actualidad como “el mundo de la post-verdad”) que profetizaba un supuesto “choque de civilizaciones”, no siendo otra cosa que una guerra declarada de la globalización contra la humanidad y el planeta.

De acuerdo con lo que plantea Galeano (1978): Para quienes conciben la historia como una competencia, el atraso y la miseria de América Latina no es otra cosa que el resultado de su fracaso. Pero ocurre que quienes ganaron, fue gracias a que nosotros perdimos: la historia de subdesarrollo de América Latina integra, como se ha dicho, la historia del capitalismo mundial. Nuestra derrota estuvo siempre implícita en la victoria ajena, nuestra riqueza ha generado siempre nuestra pobreza para alimentar la prosperidad de otros: los imperios y sus caporales nativos. En la alquimia colonial y neocolonial, el oro se transfigura en Chatarra, y los alimentos se convirtieron en veneno. Galeano (1978: p. 3)

Hacia mediados del siglo anterior, el nivel de vida de los países ricos del mundo excedía en un cincuenta por ciento el nivel de los países pobres. El desarrollo desarrolla la desigualdad: Richar Nixon anunció , en abril de 1969, en discurso ante la OEA, que a fines del siglo veinte el ingreso per capita en Estados Unidos sería quince veces más alto que el ingreso en América Latina. La fuerza del conjunto del sistema imperialista descansa en la necesaria desigualdad de las partes que lo forman, y esa desigualdad asume magnitudes cada vez más dramáticas. Galeano (1978: p. 3)

En efecto, contra una historia de síntesis, hibridaciones y reconfiguraciones constantes, es importante reconocer los discursos adversos, los conceptos híbridos y las formas de resistencia desde el

pensamiento emancipatorio y de colonial cuyo paradigma de pensamiento social encontré en los saberes emergentes una ruta para mostrar el carácter etnocéntrico de las formas hegemónicas del conocimiento, los elementos fundamentales que sustentan las premisas en el desarrollo del pensamiento y la construcción del conocimiento en el área de la acción diplomática bolivariana, se cimentan en la consolidación de los procesos políticos y las áreas temáticas que la República Bolivariana de Venezuela establece en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, dentro de sus planes estratégicos, acumulado histórico de los primeros veinte años de la Revolución Bolivariana.

4.4. Caracterización de Estrategias de la Política Exterior de Venezuela

La estrategia fundamental sobre la que se sustenta y se materializa la política exterior de Venezuela es desde el instrumento de la diplomacia de paz. Desde el análisis de la política exterior Bolivariana de Venezuela desde el nuevo orden mundial, observamos nuevos enfoques de integración y de diplomacia bolivariana de paz; en este sentido, se identifica como la integración regional se ha enfrentado a diferentes escenarios y dificultades: políticas neoliberales, el consenso de Washington que promueve en los Estados privatizaciones, la reducción del sector público y en las inversiones sociales, la globalización, las crisis políticas, corrupción, desigualdad social, inseguridad, pobreza y la violación de derechos humanos.

Asimismo, las desigualdades sociales y las asimetrías entre los países en los distintos sistemas, ha sido uno de los elementos disonantes para que los resultados puedan impactar de la misma forma los mercados y la economía de los países. En base a esta situación, países de menor desarrollo económico exigen tener un trato especial y diferenciado (De la Mora y Rodríguez, 2011).

Sin obviar, las ideas expansionistas de los Estados Unidos, expresadas en la teoría del Destino Manifiesto, han sido un factor limitante para el fortalecimiento de los procesos de integración, al anteponer sus intereses, procurando debilitar la posibilidad que América Latina y el Caribe, se constituyan en un bloque de poder único de negociaciones, frente a los países desarrollados, en el marco del comercio internacional y los temas propios de la región (Fernández, 2000).

Por su parte, Marín,(1982: p; 120) refiere la doctrina Monroe y señala: “América para los americanos, fue el primer paso ideológico con el cual los Estados Unidos se enfrentaron a los ingleses; siempre con el propósito de hacer caer a América Latina bajo su predominio y desplazar a Gran Bretaña”. Cabe destacar, que la finalidad de los Estados Unidos ha estado centrada en el argumento de que el continente americano es espacio natural de expansión, en donde consideran que deben intervenir para defender sus intereses hegemónicos.

Es así como, América Latina, bajo el pensamiento bolivariano ha procurado mantener una identidad y consolidar la integración que le permita en mejores condiciones enfrentar a las grandes potencias económicas y políticas que han mantenido la hegemonía en la región. Las relaciones internacionales durante la presidencia de Hugo Chávez cambiaron no sólo la forma de hacer diplomacia en Venezuela, sino que también los objetivos. En cuanto a la integración en Suramérica tenemos:

Mercado Común del Sur (MERCOSUR): El Tratado de Asunción de marzo de 1991, un órgano de carácter gubernamental con el propósito de formar una unión aduanera, restricciones arancelarias, política comercial común, además de temas industriales, fiscales, monetarios, transporte, comunicación y agrícolas.

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR): Surge en la Cumbre de Isla Margarita (Venezuela) el 17 de abril de 2007 y se protocoliza en Brasilia en Mayo de 2008, conformado por doce países de América del Sur. Es una propuesta de integración en los diversos temas de interés político, económico, cultural, social, ambiental, energético y de infraestructura, que permita forjar una identidad y ciudadanía suramericana.

Como plantea Esparza (2008), la “integración suramericana nació como un gran proyecto de desarrollo e inserción internacional, como tal, resulta indispensable incorporar desde sus primeros pasos, el concepto de reducción de asimetrías como una condición propia de su naturaleza, de manera que los países puedan considerar este proyecto como legítimo” (Esparza, 2008).

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA): Surge como iniciativa de la República Bolivariana de Venezuela, liderada por el Presidente Hugo Chávez, que retoma su sucesor el Presidente Nicolás Maduro para impulsar otra alternativa de integración para América Latina y el Caribe, frente a la propuesta del Área de Libre Comercio para las Américas (alca). Esta Alianza se sustenta en los principios de unidad latinoamericana, el respeto a la soberanía de los pueblos, la solidaridad y en la complementariedad de las economías de los países que la integran.

Con la llegada de la Revolución Bolivariana el Gobierno liderado por su Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías se estableció la Defensa Integral como una cultura nacional, en su participación en el programa Aló Presidente No. 216 en el Canal Venezolana de Televisión en Marzo del 2005 dijo textualmente “...debemos asumir una actitud de defensa nacional integral, a fin de preservar su soberanía ante naciones como Estados Unidos”.

Hoy día, el Gobierno del Comandante Nicolás Maduro Moros, siguiendo el legado del Comandante Supremo de la Revolución, sobre los preceptos de la diplomacia bolivariana como instrumento principal de la política exterior de Venezuela para preservar la paz, fortaleciendo procesos de integración para activar mecanismo de defensa ante acciones injerencistas de países como EEUU que patrocinan el centralismo unipolar de hegemonías de Estados Nación y conforman alianzas para abiertamente oponerse al mundo de paz.

Tal es el caso de los Gobiernos de Estados Unidos, como el de Donald Trump quién en su mandato renovó el decreto que declara a Venezuela como una "amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de EE.UU.", el presidente estadounidense vuelve a la Doctrina Monroe y además por la actualización del formato interatlántico de integración (en 2018 Colombia llegó a ser el primer socio global de la OTAN en AL).

Es así, como en defensa de la soberanía, y de la integridad territorial, sustentado en el Plan de la Patria 2019-2025 y el Gran objetivo histórico 1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional. El objetivo nacional 1.2 Consolidar la defensa y soberanía en la preservación y uso de los recursos naturales estratégicos...

Se observa, como el Presidente Nicolás Maduro Moros, plantea desde una visión conjunta y en función a la estabilidad política, en medio del combate contra los factores adversos a nuestro país como: "sanciones económicas", una guerra económica, entre otros, impulsada desde afuera, e incentiva constantemente para que corresponsablemente se establezca el mayor de los esfuerzos, la mayor iniciativa, cada quien en su área de acción, para garantizar la mayor suma de estabilidad política, de paz nacional, la mayor suma de estabilidad, recuperación y prosperidad económica.

De tal manera, se identifica claramente la contribución en el tema analizado, por la continuidad del proyecto de integración de los Pueblos de Nuestra América, iniciado por el Comandante Huevo Chávez, permite seguir transformando las sociedades latinoamericanas, haciéndolas más justas, cultas, participativas y solidarias. Hoy los Pueblos de América levantan la voz en contra de los planes de opresión impuestos por el Gobierno de Estados Unidos. Hoy los pueblos de Nuestra América se unen para fortalecer los lazos de solidaridad y cooperación, única alternativa en contra de los planes de dominación imperialista.

El mundo sabe que Venezuela ha dado sus primeros pasos en el camino para la recuperación económica con esfuerzo propio, denunciando y superando las sanciones ilegítimas y el bloqueo inhumano. Nuestro pueblo se siente orgulloso del trabajo y los logros de los últimos tiempos (Delcy Rodríguez Mayo 2022)

Nos oponemos a la ilegal promulgación e implementación de medidas coercitivas unilaterales en contra de la República Bolivariana de Venezuela, por ser violatorias del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, así como exigir el inmediato levantamiento de dichas medidas como un medio concreto para aliviar los actuales desafíos socioeconómicos del país (Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de la ONU Julio 2019).

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Se concluye que la política exterior de Venezuela ha enfrentado el bloqueo diplomático y económico de los Estados Unidos y su incidencia en el sector petrolero durante el período (2018 - 2023), porque de manera ágil ha podido identificar con anticipación las amenazas que desencadena el imperio y sus aliados internos y externos para establecer un cerco a las fuentes de financiamiento de la economía venezolana, con el fin en dejar al país sin recursos externos, bloquear la deuda soberana, impidiendo negociarla en los mercados financieros.

Asimismo, EE. UU. Siempre ha buscado de manera sistemática que el bloqueo diplomático, económico y financiero funcione y repercuta de manera significativa en el sector petrolero, este fenómeno es evidente desde la caída o disminución de la producción petrolera, para cerrar la fuente nacional de ingresos en divisas.

La República Bolivariana de Venezuela ha sido víctima de crímenes de lesa humanidad por parte de los Estados Unidos de América que atentan contra los derechos humanos del pueblo venezolano, a través de un proceso de saqueo sistemático de sus recursos y su patrimonio durante los últimos años. Activos financieros y no financieros, fondos en cuentas, bonos, así como activos físicos: refinerías, estaciones de servicio, instalaciones petroleras y edificios fueron asaltados y controlados por personas y entidades ajenas a la República, dentro del plan de despojarnos de todos los medios materiales para el desarrollo del país.

A este proceso de despojo y agresión económica jamás visto en nuestra historia se suma un conjunto de demandas judiciales carentes de

toda legalidad esta acción han puesto en riesgo activos vitales de Venezuela, particularmente en los sectores energético y aeronáutico.

Las estrategias de la política exterior de Venezuela implementadas por el Jefe de Estado para enfrentar la amenaza diplomática y económica de Estados Unidos, está caracterizada por una diplomacia bolivariana de paz donde la integración se establecen en términos ya no mercantiles o exclusivamente comerciales, sino económicos, culturales, históricos y hasta espirituales, teniendo como base integracionista las lógicas de complementariedad y reciprocidad.

Una de sus características fundamentales, en cuanto a Diplomacia, desde la Revolución Bolivariana es la creación de una política exterior independiente, socialista y soberana. Donde, Venezuela, se suma a una naturaleza multilateral y de fortalecimiento de los lazos con las llamadas “naciones del sur - sur”; bajo este marco se consolidan relaciones con países asediados, por la nación imperialista más poderosa en la historia de la humanidad. En tal sentido, Venezuela se encuentra asediada y bloqueada a través de las medidas económicas y las sanciones discriminatorias. En este contexto, Venezuela, ha avanzado en la exploración de alternativas, que sirvan para minimizar esta situación, a través de nuevas formas de confrontar las amenazas que atenten contra el Estado-Nación venezolano.

5.2. Recomendaciones

Como investigador de la política exterior Bolivariana de Venezuela bajo el enfoque constructivista, en estos tiempos el interés investigativo debe estar enfocado a desmontar planteamientos o hipótesis universal concreta sobre la racionalidad instrumental y la “Totalidad” enfoques excluyentes, eurocentrista, débiles y reduccionistas propios de una realidad empírica compleja y cambiante, denunciando y enfrentando la ciencia moderna que es capaz de defender el carácter global de un modo de producción, capitalismo,

totalidad e imperialismo que conllevan a la depredación del medio ambiente y sus prácticas salvajes de desposesión y explotación territorial.

En consecuencia, es fundamental el pensamiento latinoamericano considerando la reflexión desde preguntas relacionadas con las problemáticas internacionales y mundiales, exponiendo formulaciones que, aunque no necesariamente han sido tradicionalmente leídas desde la óptica de los análisis internacionales y mundiales, poseen potencialidades que permiten extraer inspiraciones a la hora de ir conformando un corpus capaz de enriquecer el acervo que contribuya al desarrollo de construcciones categoriales filosóficas, epistemológicas, porque desmonta todo ese quiebre ontológico y epistemológico ocasionado por la colonización en América por parte del imperio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ávila Pinto, Renata. (2018). “¿Soberanía digital o colonialismo digital?”, Sur. Revista Internacional de. Derechos Humanos, vol. 27, núm. 27, pág. 20.
- Balestrini, M. (2006). Como se elabora el Proyecto de Investigación (7ma ed.). Caracas: Servicio Editorial.
- Bautista S. Por Rafael. Hacia una geopolítica de la “diplomacia de los pueblos”.
- Boersner, D. (2011). La geopolítica del Caribe y sus implicaciones para la política exterior de Venezuela. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).
- Consejo de Derechos Humanos de la ONU. (2021). Resolución.
- Consejo de la Unión Europea. “Orientaciones sobre la aplicación y evaluación de las medidas restrictivas (sanciones)”, párrs. 13 a 24.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860
- Cué Barberena Ramiro. (2023). Las tensiones entre China y Estados Unidos se trasladan a la guerra en Ucrania <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20230220-las-tensiones-entre-china-y-estados-unidos-se-trasladan-a-la-guerra-en-ucrania>.
- De la Mora, L. M. y Rodríguez, D. (2011). Por qué vale la pena repensar la integración latinoamericana. Integracion & Comercio (33), 1-15.
- Douhan, Alena. (2021). Informe de la Relatora Especial sobre las Medidas coercitivas unilaterales: noción, tipos y calificación, así como, las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. <https://observatorio.gob.ve/wp-content/uploads/2021/09/informe-alena-Douhan.pdf>
- Dunn, Gibson, (2020). Mid-year sanctions and export controls update”.
- Ellner, S. (2009). La política exterior del Gobierno de Chávez: la retórica chavista y los asuntos sustanciales. Revista venezolana de economía y ciencias sociales. Vol 15. No 1.
- Esparza, M. E. (2008). Las asimetrías y el proceso de integración suramericana. Revista de la integración (2), 82-92.

- EE.UU. / OFAC. (2022). Medidas coercitivas unilaterales (sanciones) impuestas a entidades o empresas por país.
- Fernández Rosas, J. C. (2000). Los Modelos de Integración en América Latina y el Caribe y el Derecho Internacional. Madrid: boe.
- Galeano Eduardo. (1978). Las Venas Abiertas de América Latina. Ediciones la Cueva.
- Garrido Sánchez Andrés Martín. (S/F). El accionar geopolítico de Estados Unidos y sus implicancias en la relación con América Latina. file:///C:/Users/W10/Downloads/Dialnet-EIAccionarGeopoliticoDeEstadosUnidosYSusImplicanci-5496120.pdf
- Grupo de Amigos. (2019). En Defensa de la Carta de la ONU.
- Huntington, Samuel P. (1996). American Ideals versus American Institutions. Nueva York: Harper Collins College Publishers.
- Hurtado, Jacquelin. (2000). Metodología de la Investigación Holística. <https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>
- Informe de la Relatora Especial sobre su visita a la República Bolivariana de Venezuela (de próxima publicación).
- La Giusa Valentín. (2019). Las doctrinas del imperio estadounidense. <https://www.elnidodelcuco.com.ar/2019/02/15/las-doctrinas-del-imperio-estadounidense/>
- Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos. (2020). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.583 Extraordinario.
- Ley Orgánica de Hidrocarburos. (2021). Decreto N° 1.510 de 2 de noviembre de 2001.
- Ley Orgánica de Servicio Exterior. (2013). De la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Número 40.217
- López y Rivas Gilberto. (2014). Cita a Borón Atilio. América Latina en la geopolítica del imperialismo: I Y II. <https://www.cetri.be/America-Latina-en-la-geopolitica?lang=fr>

- Maduro Moros, Nicolás. (2020). 75° sesión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- Mansilla, HCF (2014) Los dilemas del enfoque institucionalista en torno a la democracia contemporánea: un aporte a la historia de las ideas en la politología 1980- 2000 Revistas Universidad Santiago de Compostela. Volumen 13.
- Matos, E.; Fuentes, H.; Montoya, J.; y De Quesada J. (2007). Didáctica: Lógica de investigación y construcción del texto científico. Bogotá. Disponible en: <http://www.unilibre.edu.co/images/publicaciones/ciencias/didactica.pdf>
- Miranda, G. (2016) La política exterior de Venezuela: el petróleo como variable estructuradora. Revistas. Universidad Pontificia Bolivariana. Volúmen 6, Número
- Moreno, E. Arantes, G. y Dantas S. (2014) La política exterior de Venezuela: noticias en dos tiempos, Chávez y Maduro. Universidad Simón Bolívar, Venezuela.
- Noam Chomsky Enero. (2020).
- Observatorio venezolano de Antibloqueo. (2023). Los Números del Bloqueo 2014-2022. Relato Estadístico de una Agresión. Centro Internacional de Investigación Productiva. <https://observatorio.gob.ve/wp-content/uploads/2022/12/LOS-NUMEROS-DEL-BLOQUEO-FEB2023.pdf>
- Plan de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (2019-2015).
- Pons Corina y Armas Mayela. (2020). “Exclusive: Venezuela asks Bank of England to sell its gold to UN for coronavirus relief – sources”.
- Rascovan, A. Coordinado por Llenderozas. (2013). Relaciones Internacionales: Teorías y Debates. Buenos Aires: Eudeba.
- Reglamento (CE) núm. 428/2009 del Consejo, de 5 de mayo de 2009 , por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso, anexo I; y Reglamento (UE) núm. 401/2013 del Consejo, de 2 de mayo de 2013 , relativo a medidas restrictivas aplicables a Myanmar/Birmania y por el que se deroga el Reglamento (CE) núm. 194/2008, art. 3 y anexo I.
- Rodríguez, Daniela. (2020). Fundamentación Teórica de un Nuevo Orden Geopolítico Internacional a la Luz de las Bases Epistemológicas de la

Revolución Bolivariana como Respuestas a los Desafíos Globales Emergentes. Doctorado en Seguridad de la Nación en el Instituto de Altos Estudios de Seguridad de la Nación.

Rodríguez Gómez, Delcy (2019). 74° sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ONU.

Romero, C. (2010) La política exterior de la Venezuela bolivariana. Plataforma Democrática. Working Paper No. 4.

Ruiz, Alfredo. (2023). Defensoría del Pueblo Institución del Poder Ciudadano para la Promoción, Defensa y Vigilancia de los Derechos Humanos. Prensa Defensoría.
<http://www.defensoria.gob.ve/index.php/2023/09/06/defensor-del-pueblo-medidas-coercitivas-unilaterales-constituyen-crmenes-de-lesa-humanidad-contra-el-pueblo-venezolano/>

Sachs Jeffrey. (2019). Economista y director del centro de Investigación de Economía y Política.

Salazar, E. (2008) La política exterior de Hugo Chávez. Revista Mexicana de Política Exterior. No. 83.

Sánchez, Aránzazu. (2015). La Política Exterior de Venezuela bajo la Presidencia de Hugo Chávez: Principios, Intereses e Impacto en el Sistema Internacional de Post-Guerra Fría. Doctorado en Relaciones Internacionales e Integración Europea en la Universidad Autónoma de Barcelona.
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/382635/ats1de1.pdf?sequence=1>

Strosnider Kimberly y Addis David. (2014). “New sanctions targeting Russian financial and energy sectors”, Global Policy Watch, 18 de julio de 2014; y Estados Unidos, Decreto núm. 13662, 20 de marzo de 2014.

Tamayo, M. (2003). EL Proceso de la Investigación Científica. 5ta Edición. México: Editorial LIMUSA.

TelesurTV. Net. Estados Unidos y su política injerencista global
<https://www.telesurtv.net/news/Estados-Unidos-y-su-politica-injerencista-global-20160517-0013.html>

Uc, P. (2008) El discurso geopolítico del petróleo como representación espacial dominante de la economía política internacional. Nueva Época. Año 21. Núm 58.

www.gov.uk/government/collections/uk-sanctions-regimes-under-the-sanctions-act y

www.gov.uk/guidance/uk-sanctions (consultados el 4 de mayo de 2021).

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/fsd/fsf/public/files/pdfFullSanctionsList/content?token=dG9rZW4tMjAxNw> (consultado el 4 de enero de 2021).